



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 112**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cinco  
4 minutos del día miércoles trece de Julio del año dos mil veintidós, con la siguiente  
5 asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal-----

8 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas-----

10 Sr. Jorge Molina Polanco-----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

14 Sr. Julio Rivas Selles -----

15 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal-----

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

19 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

20 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero-----

21 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

22 **SÍNDICOS SUPLENTE**

23 Sra. Miriam Morales González

24 **AUSENTES:** El regidor Propietario, Adenil Peralta Cruz, La Regidora suplente  
25 Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres  
26 Jiménez.

27 **Nota;** La regidora Sra. Patricia Chamorro Saldaña, funge como regidora  
28 propietaria en ausencia del Regidor Adenil Peralta Cruz, que se encuentra  
29 ausente. La Sindica Suplente, Sra. Steicy Obando Cunningham se encuentra en  
30 comisión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco.**

2 **Secretaria de actas: Flor Bran Gómez (interina)**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal, Yahaira  
5 Mora Blanco, inicia la sesión, primeramente agradeciendo a Dios por la  
6 oportunidad que nos da de estar con un día más aquí, podemos iniciar con la  
7 sesión, y vamos a proceder con la lectura y la aprobación del Orden del día.

8 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

9 Se da lectura al orden del día establecido.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 111-----

14 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

15 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal -----

16 **VII.** Informe de comisiones -----

17 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

18 **IX.** Asuntos varios -----

19 **X.** Clausura-----

20 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación  
21 verbal por unanimidad.

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 La señora Miriam Morales González, síndica, dirige la oración.

24 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación del acta anterior.**

25 La señora Presidenta Municipal, Licda. Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el  
26 Acta de Sesión Ordinaria #111 del 06 de julio de 2022. No habiendo objeciones la  
27 somete a votación. La cual queda aprobada con cinco votos.

28 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida.**

29 **VI-1** Se recibe Oficio con fecha 22 de Junio 2022, firmado por la directora del  
30 Centro Educativo de Olivia, Código: 3455, con el Visto Bueno del Supervisor del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 Circuito 08, donde remiten la propuesta del señor (a) Escarleth Darianna  
2 Pizarro Alvarado, con cedula de residencia 155817220109, en sustitución del  
3 señor Félix Miranda Romero con cedula de identidad 204620665, quien presenta  
4 más de 6 ausencias injustificadas.

5 La señora Presidenta Municipal, Licda. Yahaira Mora, menciona que si están de  
6 acuerdo procederemos con el nombramiento de la señora Escarleth Darianna  
7 Pizarro Alvarado. Al respecto se toma el acuerdo.

8 **Acuerdo No. 9**

9 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

10 Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas  
11 administrativas, decreto 38249-MEP. Artículo 15

12 1-Nota Suscrita por el Director del centro Educativo

13 2- Visto Bueno de la supervisión del Circuito Educativo 08

14 ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR UN NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA  
15 DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE OLIVIA, TALAMANCA,  
16 CÓDIGO 3455, A LA SEÑORA ESCARLETH DARIANNA PIZARRO ALVARADO  
17 CON CEDULA DE RESIDENCIA 155817220109, EN SUSTITUCIÓN DEL  
18 SEÑOR FÉLIX MIRANDA ROMERO, CON CEDULA 204620665, QUIEN  
19 PRESENTÓ MÁS DE SEIS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS. SOMETIDA A  
20 VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR  
21 UNANIMIDAD.

22 **VI-2.** Se recibe correo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

23 Nos complace invitarle a participar de una sesión virtual el viernes 15 día Viernes  
24 15 de julio a las 10:00 am, dicha actividad tiene como objetivo que técnicos y  
25 políticos puedan conocer la propuesta de Reglamento para la implementación de  
26 la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las  
27 Municipalidades. Para ingresar a la sesión por favor unirse mediante el siguiente  
28 enlace: <https://meet.google.com/ibi-yeyy-sgw> Para efectos de confirmar su  
29 participación, sírvase hacerlo con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, correo  
30 electrónico [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr), número telefónico directo 2290-41-58.

31 La presidenta Lcda. Yahaira Mora Blanco Municipal menciona que los que  
32 quisieran conectarse lo pueden hacer.-----

33 **VI-3** Se recibe oficio GYA –GRE-006-07-2022, con Fecha 11 de Julio del 2022  
34 CON ECHOF.S.A.MT-0128-2022, Asunto: Reprogramación de convocatoria,  
35 sesión Ordinaria 03-2022, que por directriz del Presidencia del Consejo  
36 Intermunicipal; se les convoca a la sesión Extra-Ordinaria 03-2022 para el viernes  
37 22 de Julio al ser 4:00pm en el Cantón de Siquirres. La presidenta Municipal Lcda.  
38 Yahaira Mora, menciona que quedan comunicados los Miembros de Caproba.

39 **VI-4** Se recibe expediente de solicitud de Licencia a nombre del señor Jairo  
40 Javier Zamora Delgado Cédula 1-1117-0478 que contiene los Oficio VCMTA-  
41 I-208-2022, suscrito por la Licda. Lorena Rojas Walker, Jefe del Departamento  
42 de Finanzas y administrativo, remitido al departamento Legal para su respectivo



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 trámite, así como nota del Asesor Legal Municipal. Lic. Héctor Sáenz, indicando  
2 de que acuerdo a la inspección y trabajo de campo del Departamento tributario no  
3 existe impedimento legales para autorizar la solicitud de licencia, el Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de Talamanca acuerda: La señora presidenta  
5 Municipal, Yahaira Mora Blanco somete a votación la solicitud de Licencia, Él cual  
6 se toma el siguiente acuerdo **“APROBAR LICENCIA DE LICORES TIPO C A**  
7 **NOMBRE DEL SEÑOR JAIRO JAVIER ZAMORA DELGADO, CEDULA DE**  
8 **IDENTIDAD 1-1117-0478, PARA FUNCIONAR EN EL NEGOCIO**  
9 **DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR EWA, UBICADO EN CAHUITA, 50**  
10 **MTS DE COCOS BAR. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO PR UNANIMIDAD”.**

#### 12 **Acuerdo No.10**

13 Considerando el Oficio VCMTA-I-208-2022, suscrito por la Licda.  
14 Lorena Rojas Walker, Jefe del Departamento de Finanzas y  
15 administrativo, remitido al departamento Legal para su respectivo trámite,  
16 así como nota del Asesor Legal Municipal. Lic. Héctor Sáenz , indicando de que  
17 acuerdo a la inspección y trabajo de campo del Departamento tributario no existe  
18 impedimento legales para autorizar la solicitud de licencia, el Concejo Municipal  
19 de la Municipalidad de Talamanca acuerda: APROBAR LICENCIA DE LICORES  
20 TIPO C, A NOMBRE DEL SEÑOR JAIRO JAVIER ZAMORA DELGADO,  
21 CEDULA DE IDENTIDAD 1-1117-0478, PARA FUNCIONAR EN EL NEGOCIO  
22 DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR EWA, UBICADO EN CAHUITA, 50 MTS  
23 DE COCOS BAR. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.  
24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### 25 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde** 26 **Municipal**

27 La señora Licda. Yahaira Blanco Mora, cede el espacio al señor Alcalde  
28 Municipal, para brindar el informe.

29 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor Presidenta, un saludo para  
30 usted, a los señores regidores y señoras regidoras, que dicha ver al compañero  
31 regidor Jorge Molina que se reintegra, bienvenido a los síndicos y síndicas,  
32 personal de la administración y todos los que nos siguen por las redes Sociales,  
33 vamos a presentarnos con el informe número 27 del 13 de julio, enfocado siempre  
34 en las acciones que hacemos con instituciones, internas, informe vial, y otros. En  
35 primer lugar indicarles que según el reporte de la Caja tenemos 31 casos positivos  
36 en Cahuita 7 en Bratsi, 23 en Sixaola y 5 en Telire, para un total de 66 casos y  
37 todavía están los programas de vacunas, así que el que falta vacunarse que lo  
38 haga eso con la Comisión Municipal de Emergencia, continuamos con la



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 conformación CCE Puerto Viejo, ayer estuvo el compañero don Ricardo en la  
2 conformación del CCE Puerto Viejo, este se hizo conforme al cronograma que ya  
3 les había entregado con anterioridad, estamos en eso, hace unos meses estamos  
4 trabajando en la renovación de todos los comité comunales de emergencia para  
5 actualizar ese punto que está bastante atrasado, muy bien tuvimos una reunión  
6 con la directora regional del MAG, para ver un programa muy importante muy  
7 novedoso creo que es un tipo de programa que tenemos que ir buscando y  
8 acomodando a la población para establecer una economía local más sustantiva,  
9 más proyectada con ella discutimos un proyecto que se llama Tu-Modelo, eso  
10 consiste en establecer conexiones para la venta de producto agrícolas para todas  
11 la empresas turísticas del cantón, o sea queremos que el empresario de este  
12 cantón compre los productos que se producen aquí, compre los recursos de valor  
13 agregados que hacen nuestros productores, que son muy buenos ya iniciamos la  
14 primer reunión, estamos trabajando con el MAG una lista de productores,  
15 emprendedores verdad, que nos ofrecen para tener una información concreta y  
16 pronto vamos a invitar a las diferentes cámaras de turismo para presentarles el  
17 proyecto, en que consiste y cuál es la fundamentación pero lo sustantivo de esto  
18 más bien el verbo de esto es que los emprendedores Talamanqueños puedan  
19 ofrecer un producto de calidad fresco, para todas estas empresas que tenemos,  
20 pequeña y grande aquí en el cantón de Talamanca, y de este manera establecer,  
21 una economía circular que le permita a ellos generar recursos para su familia y  
22 demás se quiere establecer enlaces turísticos agrícolas, hay muchas  
23 organizaciones que hacen algún tipo de actividad agrícola que es importante que  
24 la gente conozca, entonces en eso estamos trabajando, estaba viendo yo que hay  
25 una ruta entre el pacífico y el caribe que sale allá adelante por los canales del  
26 Tortuguero, yo sé que los turistas ya están cansados de lo mismo, lo normal,  
27 quisieran enfocarse en un ambiente más ecológico y creo que con estas  
28 organizaciones comunales que tienen estas actividades podríamos generar más  
29 enlaces, para que los turistas vean como los productores le ponen productos  
30 agregados a los productos, entonces esto es u proyecto de suma importancia y



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 pronto me estaré reuniendo con los síndicos de cada distrito, los regidores que  
2 nos pueden acompañar para ir dándoles forma a esto, en cuento a los  
3 emprendedores que tenemos en la zona, de hecho nosotros siempre hemos  
4 estado promoviendo siempre el emprendedurismo, ya no quiero decir feria, por  
5 que hablar de feria a hora es un montón de requisitos los que solicitan, y yo no  
6 entiendo cómo es que tenemos que dinamizar la economía pero yo veo en San  
7 José todas las calles llenas haciendo feria, y no pasa nada veo en otros lugares  
8 esas actividades, pero aquí hay una exigencia muy grande, necesitamos un techo,  
9 necesitamos una serie de requisitos que a veces se nos hace imposible  
10 conseguirlos y no generamos la proyección de emprendedurismo local que  
11 deseamos, creo que me voy a enfocar mucho esto con diferentes instituciones en  
12 estos días, como ustedes ven que paso con los pequeños emprendedores en  
13 Puerto Viejo, yo siempre lo dije por que el Churchill en las calles de Puntarenas  
14 se puede vender, y por qué aquí no, porque no se puede vender el pati y el  
15 pambón que son productos de la zona y gracias a Dios se logró que ellos lo  
16 pudieran hacer, creo que en esta línea de circular la economía con los  
17 emprendedores tenemos que trabajar muy duro, con el CCCI-ICE, hemos venido  
18 dándole seguimiento al ICE, se presentaron 11 casos, ya está en proceso 4 y 7  
19 están pendientes, el día 5 se organizó con el ICE gira para hacer inspecciones en  
20 los siguientes lugares, como Bajo Coen, Sepecue, Corbita, Sos, Sibodi, Barrio  
21 Bejuco y Barrio Margarita, que son solicitudes para la electrificación y en eso  
22 también concluimos con el CCCI, también tiene que ser abordado por otros  
23 funcionarios en esta línea, en otro punto no sé si ustedes se recuerdan, cuando  
24 algunos Ngöbe venían caminando que iban para San José, esta Alcaldía los  
25 detuvo allá en Cahuita y les abrió las puertas aquí para que nos explicaran que  
26 era lo que necesitaban, y era un problema de cedula, un problema de atención  
27 y empezamos a trabajar espacios abiertos en esta sala de sesiones para escuchar  
28 a los Ngöbe y hoy quiero contarles que a raíz de esa lucha ya el primer Ngöbe  
29 llamado Leonardo Abrego Castillo tiene su primer cédula, del Distrito de Sixaola,  
30 cantón de Talamanca, gracias a la Ley 9710, es recalca que es un derecho



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 fundamental, ya no se siente extraño por que iba al Banco no lo atendían, iba a la  
2 Clínica no lo atendían en ningún lado lo querían atender por su problemas de su  
3 cédula, y como él lo dice, “antes no tenía libertad, ahora logre eso, puedo salir, ya  
4 no voy a tener ningún problema, creo que es un paso grande de lucha de esta  
5 administración, ellos venían luchando hace muchos años, pero si el  
6 acompañamiento el empujón, el trabajo, coordinado de esta Municipalidad les  
7 apoyo mucho y les ayudó mucho para que pudieran sacar su cédula, pronto van  
8 a otorgar más cédulas a otros Ngöbe, que va hacer aquí en la Municipalidad, ellos  
9 mismos le van a contar al pueblo el alcance que han tenido. Muy bien en el  
10 siguiente punto vamos con informes internos siempre cuento donde están la parte  
11 ambiental, con el programa de limpieza y ornato en espacios públicos, estamos  
12 en la Cancha de Carbón, vamos a estar en el Parque de Cahuita, vamos a estar  
13 en Paraíso cancha multiuso y en el cementerio de Bambú, aquí presenta algunas  
14 fotos de cómo están quedando esos espacios, estamos reciclando en Katsi,  
15 Amubri, nosotros día a día nos proyectamos principalmente en zonas que antes  
16 no eran atendidas como lo que es el distrito Telire. Y quiero felicitar a la comisión  
17 de becas, ustedes saben que es un programa nuevo de esta administración y era  
18 la promoción de algunas becas de un recurso para estudiantes Universitarios, ya  
19 la comisión tuvo la primer reunión 44 expedientes fueron analizados, fueron  
20 denegados 3, para un total de 41 expedientes ya valorados, continúan los  
21 procesos de aceptación, de estas solicitudes en algún momento dado vamos  
22 hacer una presentación pública, ya que por primera vez esta municipalidad enfoca  
23 sus baterías aunque sea con un pequeño recurso para acompañar estudiantes  
24 Talamanqueños para que puedan ser profesional, esto no lo podemos callar  
25 compañeros. Luego seguimos con los avances del proyecto, estamos con el IFAM  
26 con el sistema infinito, estamos avanzando poco a poco con la cancha de  
27 baloncesto, estamos esperando la aprobación del presupuesto de la contraloría,  
28 ayer hicimos las preguntas están en los últimos análisis, darnos la validación de  
29 este proyecto, este va a ser un proyecto que va a venir a beneficiar a muchos  
30 jóvenes de este cantón, es un proyecto de 280 millones de colones. Con el Ebais



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 de Sixaola estamos coordinando con los equipos técnicos, estamos haciendo el  
2 plano catastrado, está finiquitando para darle seguimiento a este programa,  
3 estamos con el Malecón en Cahuita, estamos haciendo otro malecón en la zona  
4 de Cahuita ustedes lo conocen ya se inició el proceso estamos avanzando ahora  
5 el ingeniero nos va a dar un reporte de cómo estamos. Hoy estuvimos reunidos  
6 con la comisión afrodescendiente cantonal, que tiene como principal objetivo  
7 definir una agenda cultural afrodescendiente para el cantón de Talamanca, me  
8 gustó mucho que estuvo la señora presidenta acompañándonos en esa reunión y  
9 fue impresionante escuchar que ya ellos tienen un plan definido de lo que quieren  
10 trabajar, de lo que quieren hacer, caminos, proyectos, a los caminos les quieren  
11 poner nombres de personas afrodescendientes, quieren tener maestros que  
12 enseñen la cultura afro, quieren también definir el tema de cambio climático, sobre  
13 todo para resguardar las playas etc., van muy bien.

14 Pero lo más importante que en el mes de agosto, es el mes de la cultura  
15 afrodescendiente y se está estableciendo por primera vez una planificación  
16 coordinada, estructurada, entre las diferentes organizaciones tanto de Puerto  
17 Viejo como la de Cahuita para desarrollar actividades importantes inclusive  
18 compañeros la Municipalidad va tener aquí actividades, vamos a tener pambón  
19 rice and beans, Paty, y vamos a generar actos culturales en proyección con la  
20 cultura afrodescendiente, nos sentimos muy motivados con todo lo que ellos  
21 tienen organizado, seguimos con el emprendedurismo local estas son las fechas  
22 que vamos a estar promoviendo el emprendedurismo local por distrito 23-07-22  
23 Cahuita, 27-08-22, 24-09-22, 22-10-22, Y 26-11-22, en Bratsi 06-08-22, 27-09-22,  
24 01-10-22, 05-11-22, 03-12-22, en Sixaola 16-07-22, 20-08-22, 10-09-22, 15-10-  
25 22, 19-11-22, 17-12-22, en Telire 30-07-22, 22-10-22, y 19-11-22. Estas fechas  
26 estaremos realizando las conocidas ferias aquí tenemos una reactivación  
27 económica fuerte con nuestros emprendedores, para todo el año, eso es algo que  
28 la Municipalidad viene promoviendo en beneficio de nuestros emprendedores del  
29 cantón. Muy bien en el siguiente punto en el programa de mantenimiento rutinario  
30 de caminos con asuntos de emergencias ya que fue sencilla tuvimos en la





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 reparación a la Unión de Bratsi, estuvimos en Chase, colocando pasos de  
2 alcantarillas por la afectación de la inundación o sea nos hemos dedicado a la  
3 recuperación rápida de algunos puntos que fueron cortados por el evento, que  
4 sucedió de forma sencilla pero de alguna manera nos afectó posteriormente,  
5 recuperamos la niveladora, la otra todavía está dañada y empezamos con la ruta  
6 de La Pera en este momento ya estamos prácticamente a más de la mitad para  
7 cerrar ese camino, y estamos dando un tratamiento rápido ya vamos avanzando  
8 más de dos kilómetros, ya vamos para Patiño, Playa Negra, y Carbón,  
9 recuperamos Gandoca que no tenía paso ese es un problema que siempre hay  
10 en Gandoca, y en cuanto a lo del puente ya casi lo vamos a empezar estamos en  
11 los toques finales, y ahí vamos para adelante avanzando poco a poco, y en el  
12 distrito de Cahuita estuvimos en el Barrio El Cerrito dando mantenimiento rutinario.  
13 Informarles que en el puente Bonifé que está haciendo el INDER ya está en la  
14 etapa final, eso es histórico compañeros vea que fotografía compañeros, ese en  
15 un puente que va conectar Sixaola con Bonifé con Gandoca por el otro lado, ya  
16 tiene un avance de aproximadamente un 80% con una inversión de 600 millones  
17 con el INDER y con el acompañamiento de la Municipalidad, esto permitirá que  
18 los agricultores ya no tengan problemas para sacar sus productos. En el distrito  
19 de Cahuita con la UNOPS, estuvimos de cerca en la intervención de las calles del  
20 casco central de Puerto Viejo, el equipo técnico de ellos con el equipo técnico de  
21 nosotros, además de eso tenemos una persona supervisando para que queden  
22 bien esas calles, viendo todos los pormenores, esto nos alegra mucho porque ya  
23 esto era de suma necesidad para los habitantes de la comunidad de Puerto Viejo.  
24 Finalmente hoy terminamos con la recaba del puente del rio Watsi Chase, junto  
25 con la Comisión Nacional de Emergencia tuvimos algunos pormenores pero  
26 fueron solucionados, pero siempre reiteramos el compromiso que tiene la  
27 Municipalidad con las comunidades, sino se le hubiera hecho ese trabajo a ese  
28 puente creo que no duraba mucho, pronto nos hubiéramos quedado sin paso por  
29 ese lado, gracias a Dios tomamos las medidas necesarias, como dije ya  
30 reparamos una niveladora tuvimos que hacer unos procesos importantes, la casa



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 matriz nos cobraba casi 6 millones de colones sin embargo reparamos con  
2 1,200.000.00 de colones estas son las cosas que hay veces la gente no sabe, que  
3 tenemos que maximizar recursos para poder salir adelante, con el CONAVI hoy  
4 estuvo el ingeniero en la ruta de Home Creek hacia Puerto Viejo, que siempre se  
5 inunda a pesar de los pasos que hicimos y la próxima semana vendrán mucho  
6 más técnicos de CONAVI ellos lo que dicen es que esos pasos tienen que ser  
7 cambiados para que se terminen esos problemas, está bien el canal, pero siempre  
8 se va a inundar, por la capacidad de desagüe de esa alcantarilla, ya que es menor  
9 que la cantidad de agua que pasa ahí, quiero advertir que estamos en tiempos de  
10 lluvia cada nada estamos en un frente frío, y tenemos que estar preparados, bueno  
11 en otro punto la administración presentó un ajuste presupuestario, un acomodo  
12 de recurso para seguir la tarea ahí viene todo explicado, ahí está lo del seguro  
13 que va sobrar de las pensiones complementarias, de un servicio al sistema  
14 informático, que no lo estamos utilizando ahorita, estamos cambiando un rubro de  
15 un sobrante de la banda de Sixaola, ustedes tienen la modificación, el distrito de  
16 Bratsi había definido la compra de una de podadora, se está cambiando para  
17 compra de textiles (uniformes) son ajustes los que estamos haciendo, cambios,  
18 como el de Bratsi, dando refuerzo mantenimiento, aquí hay uno que me  
19 preguntaban sobre indemnización si aquí hay que pagar por orden de Juez, la  
20 indemnización de un exfuncionario estos son cuatro millones de colones, ahí se  
21 cancela todo y se cerró el capítulo y vamos para adelante, gracias a Dios la  
22 modificación es de 23.286.999.98 millones son sumas iguales para dar refuerzo,  
23 son servicios de apoyo y antes de que me permita el Ingeniero que va dar un  
24 informe, les comunico que logramos que el Ministerio de Hacienda nos  
25 depositara el dinero de CONAPAM, veinticinco millones fueron depositados en  
26 las arcas de las Municipalidad y lo que hace esto es el programa de CONAPAM  
27 se active, y la próxima semana propiamente el Jueves estaríamos dándole  
28 seguimiento de la atención de alimentos para los 50 adultos mayores de cada  
29 distrito. Estábamos muy preocupados porque es un programa muy noble, sin  
30 embargo estaba detenido por los problemas de hacienda, y hoy por lo menos ya



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 nos hicieron el giro, y solamente para cerrar si me permite la señora presidenta,  
2 el ingeniero municipal les va a brindar un informe detallado sobre una proyección  
3 que tenemos para que ustedes los conozcan y el pueblo también muchas gracias.  
4 Seguidamente la señora presidente Licda. Yahaira Blanco Mora, le da las gracias  
5 al señor Alcalde municipal y le cede la palabra al ingeniero Mainor Solís.  
6 El Ing. Mainor Solís, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores del  
7 Concejo, como decía don Rugeli voy a presentarles una información que es una  
8 matriz de proyecto, para darle seguimiento y quería darla a conocer al concejo y  
9 a la población por este medio, voy a explicarle qué proyectos tenemos con  
10 presupuesto y cuales tenemos a proyectar a ejecutar, la primera parte voy a  
11 desglosarla por distrito, ahí veremos proyectos que tienen contenido  
12 presupuestario, que ya están aprobado por el concejo Municipal que tenemos  
13 proyección para realizar los próximos meses, voy a ir mencionando uno por uno  
14 de manera general, por ejemplo la mejoras de la cancha Multiuso de Bribri es un  
15 Proyecto de 180 Millones de Colones, los 22 pasos de Alcantarillas de la ruta  
16 19, que es un Convenio con el INDER. Que actualmente está con la firma del  
17 Presidente Ejecutivo, ustedes ya aprobaron la moción. Lo de la escuela de Monte  
18 Sión ya es un monto que ya está aprobado, esa moción ya ustedes lo habían  
19 aprobado a principio de este año, es un proyecto que ya se puede ejecutar  
20 incluso ya tuvimos la primera reunión, ya se está sacando a concurso para que se  
21 pueda construir la primera aula, el muro de gaviones en Volio, eso es una  
22 sentencia Judicial de años anteriores se dio una situación por la comunidad de  
23 Volio es una orden de un Juez que se tiene que realizar ya se hizo la primera  
24 parte, y se le informo al que hizo la denuncia. Propuesta de proyecto en el distrito  
25 de Bratsi, un Bulevar en Bribri con CORBANA, más adelante vamos a tener  
26 información sobre esto, ampliación de un kilómetro de la ruta 19, ese dinero ya  
27 está de había detenido el proyecto por una situación fuera de control de la  
28 Municipalidad, con el tema de cochinilla entonces ya se replanteo el proyecto el  
29 dinero ahí está son 259 millones incluso está pendiente de dar el visto bueno el  
30 Director de obras Públicas y Transporte, con proyecto de contenidos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 presupuestario en Bratsi, tenemos 1000 millones y cada proyecto proyectado  
2 tenemos 629 millones, En el distrito de Sixaola, tenemos tres proyectos ya con  
3 contenido presupuestario para empezar este año, que el puente de Gandoca  
4 Quebra Caño, ese proyecto esta con CORBANA, bueno ya se sacó a concurso  
5 todo lo que son los tramites de topografía estudio hidráulico, los estudios de  
6 suelos, ahorita estamos pendiente el análisis por parte de CORBANA, ya que  
7 Corbana nos tiene que supervisar todo lo que hacemos ya que es un recurso  
8 bastante bueno entonces se proyecta que afínales de mes, nos pases todos los  
9 estudios que realizaron para poder sacar el proyecto a concurso, recalcar que el  
10 proyecto ya es un hecho, es un tema meramente de tramites lo que está  
11 atrasando. Con el pavimentó TSB-3 , estamos proponiendo hacer un kilómetro ya  
12 ese proyecto está en presupuesto, se va hacer el Parque de Margarita un  
13 Kilometro, ya se está sacando lo que es la formulación de informe para enviarlo  
14 a RECOPE, que vamos a trabajar igual de la mano con RECOPE, y la idea es  
15 realizarlo la segunda semana de Octubre. El tema del puente Bonifé ya don  
16 Rugeli les mencionaba el avance que ha habido, igual le estamos dando  
17 seguimiento, nosotros estamos en contacto con ellos en todo que es la habilitación  
18 del camino y todo lo demás, ese monto ahí nos suma 1200 millones de colones  
19 que son proyectos ya ejecutados, la propuesta del proyecto uno es el puente la  
20 isla de parceleros, esto es una moción que más adelante lo vamos a traer pero  
21 aquí se los menciono, el Pavimento TSB-3, de 1.7 kilómetros en la comunidad de  
22 Swich de Paraíso, para conectar la ruta nacional con la ruta cantonal. En  
23 conversaciones con el INDER, después de que se dieron los pasos de  
24 Alcantarillas en Carbón, se conversó con ellos con firmar convenios después de  
25 que terminemos lo que terminemos, lo que es Margarita- Cocles, que son cinco  
26 kilómetros que nos hacen falta, eso lo tenemos proyectado para realizarlo el 2023,  
27 ya hemos organizado visitas con el ingeniero del INDER para que ellos puedan  
28 meterlo en el próximo año en el presupuesto, se proyecta que tiene un valor de  
29 496.000.000 millones lo que se va hacer por medio del INDER, esa ruta va generar  
30 conectividad y en caso de emergencia es una salida bastante útil, lo que soy



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 proyecto que hay contenido presupuestario que se están necesitando o que se  
2 van a necesitar son mil doscientos millones y los que se proyectan son  
3 961.000.000 millones, en lo que es en el distrito de Cahuita, tenemos varios  
4 proyectos que se están ejecutando, tenemos lo del parquecito de Hone Creek y el  
5 tema del malecón que es un presupuesto de diez millones, ya el parquecito de  
6 Hone Creek está finalizado y en este momento el avance del malecón anda en  
7 alrededor de un 40 o 30 por ciento, se piensa que estará terminado a finales de  
8 este mes, más los diecisiete pasos de alcantarilla que están pendiente en la firma  
9 del convenio del presidente ejecutivo del INDER, para que ellos puedan girar los  
10 recursos, hay unos pasos que se tiene que hacer en la entrada de CUCA según  
11 la inspección que hicimos ahora con personeros de CONAVI, no los hemos hecho  
12 porque son rutas nacionales. CONAVI cambió de director, ya no está don Eddy  
13 Baltodano, ahora hay otro ingeniero don Andrés Coto si no me equivoco, él viene  
14 la otra semana precisamente a ver esos dos pasos, después ya nosotros  
15 mostrarles el deterioro que tiene la ruta nacional a nivel cantonal, se proyecta si  
16 se puede resolver en primera instancia es ese punto de ahí. Con el tema de  
17 pavimento del Puerto Viejo ya inició y se espera terminan de 16 de junio, tenemos  
18 unos gaviones que se tienen que realizar ahí por el puente de la hielera son cinco  
19 millones de colones, es un puente que esta falseado, últimamente cada vez que  
20 llueve se daña por el tipo de geometría que tiene, todos esos proyectos suman  
21 seiscientos millones de colones, la propuesta del proyecto es hacer un TSB-3 en  
22 la comunidad de Patiño, Ebenezer, los Coquitos y en Hone Creek, son proyectos  
23 que llevan demarcación, cunetas, reductores de velocidad, el monto es de  
24 quinientos ochenta millones de colones y esto es con CORBANA, ya la parte  
25 técnica nos dio el visto bueno, evacuación fluvial en el casco central de Puerto  
26 Viejo, todos saben la problemática que hay en la casco central de Puerto Viejo  
27 con las aguas fluviales cada vez que llueve, estamos detrás de esto no lo hemos  
28 dejado, ya tenemos los planos, los diseños, son prácticamente un millón de  
29 dólares, estamos en busca de los recursos ya sea con JAPDEVA o con algún que  
30 hacemos un convenio, pero ahí lo tenemos, tenemos que buscar de alguna



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 manera poderlo realizar, en el plano de los canales, los canales que se realizaron  
2 son canales abiertos para que puedan funcionar, porque el casco central de  
3 Puerto Viejo, esta con alcantarilla, porque cualquier tipo de basura va para las  
4 alcantarillas, tiene que ser canales abiertos, este es el diseño general para que  
5 este problema se pueda resolver; quiero comentarles sobre el bulevar ahí en  
6 Playa Negra, se proyecta hacer un kilómetro, se los muestro porque ya le tengo  
7 adelantado lo que es el diseño, eso que se ven en rojo son los doscientos  
8 cincuenta metros que es donde está el antiguo aeropuerto, la topografía de ese  
9 sector es bastante ancha, hay bastante espacio, por lo que se presta para hacer  
10 un tipo de obra diferente, que no se salga de la franja de la municipalidad, la idea  
11 es que tenga del centro de la vía una zona de parque alrededor de 4 o 3 metros y  
12 medio y puedan crecer arboles de la zona, que tenga dos vía una al lado derecho  
13 y una al lado izquierdo, falta diseñarle un poquito más, pero cuando esté más  
14 avanzado se los estaré mostrando, queremos generar un tipo de rotonda para que  
15 puedan ingresar o estar saliendo los vehículos sin ningún problema, igual se  
16 proyecta hacer con reductores de velocidad, rotulaciones y todo lo demás, la idea  
17 es involucrar a la comunidad de ese sector. En cuanto al distrito Telire, tenemos  
18 cinco proyectos para realizar vamos con el puente de Namowuki, el puente Bailey  
19 de Soki, el puente de Mojoncito- Sepecue y lo que es la escuela de Suiri, esto es  
20 con fondo de la junta de educación, lo que nosotros estamos haciendo es  
21 apoyando con planos y presupuesto, ya cuando estemos a punto de iniciar con  
22 todos estos proyectos igualmente les iremos informando, estamos sacando los  
23 carteles para hacer los gaviones de los puentes bailey, lo que estamos haciendo  
24 es trabajar con las herramientas que tenemos como decía don Rugeli, tenemos  
25 que aprovechar los recursos que hay hasta donde se pueda y eso es lo que se  
26 está haciendo, se está dando la oportunidad de realizarlo, es un monto de  
27 260.000.000 incluyendo lo del puente bailey, esto sería la primera parte señores  
28 regidores. En segundo lugar voy a explicar la moción que tienen ustedes ahí con  
29 CORBANA, cual es propuesta que tenemos nosotros, gracias a Dios hemos  
30 logrado una buena relación con ellos de trabajo para realizar proyectos, ellos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 están muy abierto a ayudarnos, a mí siempre me gusta explicar las ventajas y  
2 desventajas con Corbana para que la gente tenga claro hasta donde pueda llegar  
3 uno, con Corbana el alcance que tenemos es que podemos trabajar en la áreas  
4 cercanas de las bananeras, tenemos el anteproyecto, ya se hizo la aprobación  
5 técnica por ellos y estamos pendiente que se apruebe esta moción por ustedes  
6 para continuar con el proyecto y también tiene que estar autorizado por la junta  
7 directiva de Corbana, uno de los requisitos para hacer proyectos con Corbana es  
8 que debe ser avalados y aprobados por el Concejo Municipal, en este momento  
9 esta es la moción que les traemos, son tres proyectos que traemos que les voy a  
10 explicar, en primera instancia tenemos lo del pavimento en las comunidades de  
11 Patiño, Barrio Ebenezer y Barrio el Coquito de Hone Creek, después tenemos la  
12 pavimentación del Suiche-Paraíso- Sixaola y después en la Isla de los parceleros  
13 de la isla de Sixaola, en estos tres proyectos que se está gestionando con Corbana  
14 la necesidad que se mostró es en base a los proyectos que ya habíamos ejecutado  
15 como fueron Paraíso, Cahuita, La Unión de Bribri que se hizo con tratamiento  
16 superficiales, son pavimentos que mejoró la carpeta de ruedo que diseñó la parte  
17 técnica, pero, les gustó mucho la forma en que se trabajó y la forma en que quedó,  
18 se le dio buena viabilidad al proyecto en temas económicos y tema de  
19 mejoramiento de calidad de vida de los pobladores del cantón mediante ese tipo  
20 de trabajo, porque muchas veces los proyectos no se hacen por no utilizar las  
21 ideas y los recursos que tenemos y les mostramos a ellos que tenemos la  
22 capacidad, personal y equipo para llevar a cabo los proyectos, voy a explicarles  
23 uno por uno para que ustedes sepan que es, para que puedan estar informados,  
24 el primero que es el pavimento de las tres comunidades de Hone Creek, tipo TSB-  
25 3 que son Patiño-Ebenezer-Coquito, este es una foto aérea donde se muestra las  
26 tres comunidades que acaba de mencionar, el amarillo esa es toda la calle de  
27 Patiño, una de las justificaciones para entrarle a ese proyecto tan importante y  
28 que conecta con la ruta 256 en el puro cruce, eso nos va ayudar a que salga y  
29 entre los carros en caso de emergencia o en algún tipo de inundación, además,  
30 de que genera mejor calidad de vida para el tránsito que pasa por ahí, el rojo lo



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 marca una parte porque son códigos diferentes de caminos que tiene que quedar  
2 bien identificados que es de la entrada de la escuela conectar ahí a un puente  
3 cerca de Ebenezer, alrededor de 640 metros de distancia, el azul es el área del  
4 barrio Ebenezer y lo que es el barrio del Coquito esta va a ir con cunetas,  
5 demarcaciones, le cambiaría la cara completamente a estos sectores, todo es  
6 aprovechando la buena relación que tenemos con Corbana, esto va con la política  
7 de mejorar la calidad de vida, sería menos polvo, esto es un presupuesto  
8 detallado, de esas tres comunidades, esto es 584.000.000 millones de colones  
9 entre Corbana y la Municipalidad de Talamanca, el aporte de Corbana sería  
10 alrededor de 322.000.000 millones de colones y 261.000.000 millones de colones  
11 lo que es la municipalidad, igual como se los había explicado con el convenio  
12 que se hizo con el INDER, en este caso el aporte de la comunidad es válido y se  
13 permite que el recurso municipal más fuerte sea en equipo, maquinaria, lastre,  
14 mano de obra, personal, todo lo que es trabajo personero, ya ellos aprobaron esta  
15 parte, la parte técnica de Corbana, viene la parte de la junta directiva que es muy  
16 viable que cuando la parte técnica aprueba un proyecto y valiéndonos de la buena  
17 relación que tenemos con ellos casi sería un hecho que esto se va a dar, son 4.5  
18 kilómetro, muy importante verdad quisiera recalcar a mí siempre me gusta recalcar  
19 que se hagan las cosas de calidad con los documentos técnicos actualizados en  
20 este caso el del MOPT, que es el manual de utilizaciones generales que rige las  
21 carreteras a nivel nacional, también un tema importante es con LANAME son  
22 proyectos que van a estar avalados por Lanamme, estas son las actividades que  
23 va a incluir el proyecto, uno es conformación y colocación de la base en la primera  
24 parte del proyecto, la segunda parte lo que es la colocación del tratamiento  
25 superficiales eso va con los agregados, después la emulsión asfáltica de  
26 RECOPE, después la colocación del boxil que es como lo del acabado final,  
27 después viene lo que es la demarcación y señalización horizontal que se tiene  
28 que indicar para al proyecto, hay una enmarcación diferente que se quiere hacer  
29 en las escuelas de Hone Creek y Patiño para resguardar lo que son los  
30 estudiantes en ese sector de Hone Creek, el análisis que hemos hechos es





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 cuando los estudiantes están en lecciones a la hora de salida también, los  
2 estudiantes van sobre la maya, los carros entran y salen y no hay control de ellos,  
3 en Patiño igual hay más espacio, pero se quiere proponer por el tema de  
4 educación vial, que sería bueno que se vaya enseñando, entonces lo que se  
5 propone es lo siguiente, hacer una demarcación es algo sencillo pero con solo eso  
6 se va incentivando poco a poco, la necesidad de enmarcación y educación vial ya  
7 sea para esta generación o la que viene, entonces en su momento cuando se  
8 haga se va hacer el diseño, horas que incluye el proyecto, como les decía ya  
9 tenemos los detalles lo hicimos nosotros, la parte técnica, hay parte que lleva  
10 cordón y caños, cunetas, se tiene que hacer un espacio para gaviones, espacios  
11 de alcantarillas en el caso de Patiño y el Barrio Ebenezer, con el tema de Suiche  
12 de Paraíso, es un proyecto prácticamente muy similar, voy a enseñarle la  
13 ubicación, eso nos va a generar continuidad con el trabajo que ya se hizo en esa  
14 comunidad y después se va a conectar con la ruta nacional 36, eso nos va a  
15 generar conectividad entre varias comunidades y diferentes salidas con los  
16 agricultores, digámosle que se va cambiar la cara a la parte del Suiche de Paraíso,  
17 el presupuesto es de 168.000.000 millones de colones, el aporte de Corbana  
18 92.000.000 en transferencia y la parte municipal de 76.000.000 millones de  
19 colones, este es igual cumple con las actualizaciones técnicas de colocación en  
20 resumen lleva la mismas actividades que la anterior. El siguiente proyecto es el  
21 puente de Sixaola en la comunidad de la Isla, esta es una situación que es de  
22 suma emergencia ya que los parceleros sufren mucho, es un camino municipal, y  
23 tiene que ver con una empresa bananera, donde se habló con Corbana, que  
24 debido a la situación y a las condiciones topográficas donde se encuentran las  
25 parcelas, las fincas bananeras obstruye la entrada y salida de todos los  
26 agricultores de ese sector, entonces prácticamente en resumen es que los  
27 parceleros ingresan por la propiedad privada de la finca bananera y a cierta hora  
28 se cierra, no tiene salida y eso ocasiona que en un caso de emergencia no tengan  
29 como salir, yo les mostré el proyecto a Corbana, a los técnicos y de una vez me  
30 dijeron que lo montará, porque es muy preocupante, la idea de Corbana y de la



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 municipalidad es que los vecinos de ahí estén cerca de las bananeras, eso afecta  
2 directamente, el bienestar de los agricultores y la productividad de los mismos,  
3 entonces si se va hacer un puente en ese camino 704221 el costo del proyecto es  
4 296.000.000, de esos 296.000.000 sale que Corbana va a poner todo lo que son  
5 estudios, el traslado de todo lo que es el puente bailey, que se va a quitar de la  
6 comunidad de Gandoca y se va a movilizar para ahí, eso es un recurso que ya  
7 está para colocarlo en ese sector, la idea les pareció bien, entonces así va el  
8 proyecto, de 275.000.000 millones de acuerdo a la municipalidad el valor del  
9 puente vale 150.000.000 millones de colones, el resto de aporte es hacer los  
10 rellenos por parte de la municipalidad y el traslado del puente, todo lo que es  
11 mejorar la parte del puente que está dañado, eso lo va aportar Corbana, hicimos  
12 una inspección con los ingenieros de Corbana, por ese punto pasan los  
13 agricultores de ese sector entonces evidentemente se necesita, son muchas las  
14 parcelas, en la inspección se logró ver que hay asentamiento que utilizan, aquí se  
15 le está ayudando a los parceleros la justificaciones de la necesidad de este puente  
16 es que en inundaciones todos saben que ese sector en la entrada de Corbana-  
17 Gandoca se tapa verdad, esto va a venir a ayudar en caso de que se tape,  
18 justificaciones y necesidades hay muchas para hacerlo, y aprovechando el enlace  
19 que tenemos con Corbana de trabajar en lugar cercanos con las bananeras, esta  
20 es la propuesta verdad en la que estamos trabajando en el diseño, más o menos  
21 lo tenemos pensado en hacer en levantar en gaviones, así mismo va para la parte  
22 de Telire, esto es una tabla de resumen que le acabo de explicar de los tres  
23 proyectos y que es importante la inversión que va hacer Corbana y la  
24 municipalidad, la inversión que va hacer Corbana en esos tres proyectos es de  
25 536.000.000 millones y el aporte municipal es de 513.000.000 millones con una  
26 suma total de mil cuarenta y nueve millones de colones, ese aporte municipal  
27 como les explique ahora es mucho en equipo de trabajo, personal técnico, y lo  
28 otro es la transferencia de recurso que haría Corbana, en conclusiones generales  
29 dadas en los tres proyectos va a generar una conectividad entre las comunidades,  
30 dos mejorar el calzado de ruedo, pasando de camino de lastre a caminos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 asfálticos, tres demarcación vial adecuada en la calle con meta a mejorar la  
2 educación vial de las futuras generaciones y esta generación, cuatro se mejora  
3 las horas de evacuación fluvial con cunetas y canales dándole una mayor vida útil  
4 y en tema de turismo, agricultura y la población en general se va a ver beneficiada  
5 en la reactivación económica y en infraestructura vial, eso sería en temas  
6 generales, ahí deje unos anexos, después me los pasan, ahí vienen los  
7 presupuesto detallados de los caminos de cada proyecto, eso sería de mi parte  
8 muchas gracias, buenas noches.  
9 El señor alcalde municipal don Rugeli Morales Rodríguez le da las gracias al  
10 ingeniero don Mainor Solís, y manifiesta que quiere decir tres cositas muy rápidas  
11 para cerrar, primero debo ser claro de que si hubiéramos venido para trabajar con  
12 el presupuesto municipal hubiéramos venido a pasear, quiero dejar claro a  
13 ustedes regidores y al pueblo en general, con este presupuesto que tenemos no  
14 hacemos nada, venir aquí hacer una modificación de 23 millones y parar aquí para  
15 ustedes discutan una hora que sería, esto es lo que estamos haciendo nuestro  
16 trabajo serio y gracias al equipo técnico que tenemos nos permite hacer hoy  
17 alianzas para poder proyectar al cantón en ese tipo de ayuda, vean ustedes como  
18 estamos en los cuatro distritos proyectados, algunos ya con recurso y otros que  
19 por el trabajo realizado no han ofrecido seguir acompañándonos como es el caso  
20 de Corbana, a veces nosotros no tenemos los recursos, pero no nos quedamos  
21 con las manos cruzadas, vean ustedes, quiero que el pueblo lo sepa, que ustedes  
22 sean testigos del esfuerzo, mire yo diría asombroso que hacemos aquí para  
23 proyectar obras verdaderas y que vienen como ustedes los pudieron ver, hoy  
24 viene el ingeniero ampliamente a explicar por un convenio, por un proceso que  
25 nos pide Corbana, para decir díganle al concejo que les dé el visto bueno para  
26 seguir, que increíble, yo no podría aceptar que un concejo diga que no, mucha  
27 proyección ustedes lo pueden ver, mucha proyección tiene esta administración,  
28 un gran equipo técnico, que yo quiero felicitar aquí al ingeniero y a todos los  
29 muchachos de vial, con utilización de recursos y extendiendo para poder hacer  
30 proyectos y dando seguimiento para poder hacer proyectos, en el caso del  
31 ingeniero no es solamente el ingeniero de vial, es un ingeniero que ha apoyado a



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 grupo de mujeres, a las escuelas, en los proyectos cantonales, en toda esas áreas  
2 que nos acompaña y nos apoya para dar continuidad a los proyectos, esto yo  
3 quería que él se los diera y vienen más proyectos porque lo que estamos haciendo  
4 es “trabajando, trabajando” viene más proyectos de ley, que ya los tenemos  
5 caminado, muy pronto los voy a subir para que ustedes los conozcan, vamos para  
6 la asamblea legislativa, vamos con el cuerdo al concejo apoyando proyectos de  
7 ley para Talamanca, eso es lo que vinimos hacer compañeros, muchas gracias y  
8 buenas tardes compañeros, Dios los bendiga.

9 La señora presidenta municipal Licda. Yahaira Mora Blanco, le da las gracias al  
10 señor alcalde municipal y al Ing. Mainor Solís, por el informe brindado y le cede la  
11 palabra al regidor Freddy Soto.

12 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes señor Alcalde,  
13 regidores, síndicos y funcionarios municipales, realmente muchas gracias  
14 ingeniero Mainor Solís por ese informe tan amplio y bien definido y eso nos da a  
15 nosotros como regidores al menos en el caso mío seguridad que estamos  
16 trabajando con mucho fundamento y seguridad yo siempre lo vivo molestando  
17 porque él es una persona muy callada pero siempre está tratando de hacer día  
18 con día mejor las cosas, para presentar proyectos que van a beneficiar este  
19 cantón, a las Escuelas y todo el mundo, eso se lo juro nunca se ha visto en este  
20 cantón, ni en esta Municipalidad, es un ingeniero con mucha capacidad, y el  
21 siempre esta anuente y buscando esas alianzas, siempre está en comunicación  
22 con INDER y Corbana, yo estuve en la oficina de él y cuanto me alegra hoy verlo  
23 dando esa exposición, muchas gracias ingeniero, gracias señor alcalde por ese  
24 informe que usted también nos dio y me parece excelente ese proyecto del MAG  
25 que va a traer beneficios tanto a los agricultores como a los emprendedores y a  
26 los dueños de restaurantes y hoteles de la costa, quiero agradecer también al ICE  
27 por el seguimiento como decía el señor alcalde esto del CCI si funciona y vemos  
28 como poco a poco como estas instituciones van agarrando envergadura con la  
29 municipalidad y se casan con la municipalidad, pero eso es siempre lo he dicho  
30 que si no fuera la cabeza el señor alcalde esto no se daría, las instituciones  
31 públicas harían lo que tiene que hacer y punto y ya, porque esa es la realidad,



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 bueno a buena hora que se empezó ese CCI ya que vemos resultados del ICE,  
2 me acuerdo ese día que el alcalde nos llamó cuando los Ngöbe iban por Cahuita  
3 en un aguacero y él tuvo que irse en carrera como a esta hora más o menos a  
4 detenerlos, y ya hoy vemos a uno de ellos con su cédula, que bueno eso es parte  
5 del trabajo que hacemos, quiero felicitar también desde ya a los comités de afro  
6 ya que en agosto si Dios lo permite es el mes de los afrodescendientes no queda  
7 más que darle las gracias nuevamente al señor alcalde y al Ing. Mainor Solís y  
8 agradecerle también a la compañera Ginette Jarquín que hace un gran trabajo en  
9 ese departamento, muchas porque también usted es parte de que todas estas  
10 cosas se den, muchas gracias buenas noches.

11 La señora presidenta Municipal Licda. Yahaira Mora, le cede la palabra a la  
12 síndica Maribel Pita, buenas noches señor alcalde, buenas noches compañeros,  
13 muchas gracias señora presidenta, quiero felicitar al señor alcalde por este  
14 informe que semana a semana nos da, decirle a la comunidad que nos  
15 descuidemos con lo del COVID porque no ha terminado, muy agradecida con  
16 todos los trabajos que se están haciendo en la parte vial en el distrito de Bratsi,  
17 pasos de alcantarilla, arreglo del camino en la ruta 19 que es la Pera, que bueno  
18 que esta vez está unida la municipalidad con el grupo afro y que todo esto se va  
19 a celebrar en conjunto que bonito, porque en la parte indígena también tenemos  
20 afro, que yo pienso que deberían de participar en esas actividades, muy  
21 agradecida con el señor ingeniero como dijo el compañero Freddy es un ingeniero  
22 que no solo vino para una cosa, él está integrado en todo, en cuanto a mi distrito  
23 nos ha ayudado muchísimo en las escuelas, colegios, en todo lo que uno le pide  
24 nunca te dice que no, siempre hay algo para ayudarnos, es digno de agradecer  
25 por tantas cosas que hace por este cantón, muy contenta ya finalizó el trabajo del  
26 puente de la Paz en Chase, sin nos hubiéramos descuidado y viene otra llena nos  
27 quedaríamos sin puente y gracias a todos los esfuerzo que hizo también el  
28 ingeniero aunque hubieron ciertas problemáticas ahí, gracias a Dios se logró  
29 concluir, muchas gracias de verdad en nombre del distrito de Bratsi, muchas  
30 gracias señora presidenta por el espacio.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 La señora presidenta le cede la palabra a la señora regidora Ginette Jarquín,  
2 gracias señora presidenta, buenas tardes compañeros, buenas tardes señor  
3 alcalde, felicitarlo por ese informe que nos brinda semana a semana, que no tiene  
4 informado de cómo trabaja la administración verdad, como dijo el señor alcalde,  
5 sería imposible nosotros trabajar con el recurso municipal, aquí hay que buscar  
6 alternativas y se merece un aplauso el señor alcalde porque él siempre está de  
7 que busquemos alternativas con las instituciones, vemos como hoy en la reunión  
8 del MAG, ojala Dios quiera que ese proyecto se lleve a cabo, porque sería de gran  
9 importancia para nuestro agricultores como también con la empresa CARIFLEX  
10 que pronto estamos por empezar ese proyecto de la planta de harina tan esperado  
11 por los productores Talamaqueños, invitarnos a la feria del sábado en Sixaola,  
12 seguimos dándole apoyo a esos artesanos agricultores para que puedan vender  
13 sus productos, estaremos ahí dándole apoyo mi persona y los demás  
14 compañeros, también tendremos la presencia del señor alcalde verdad a nuestra  
15 feria y ya tenemos un cronograma que mensualmente vamos a estar haciendo  
16 estas actividades. En los proyectos muy contenta felicito al Ing., don Maynor  
17 Solís, como él también nos ayuda a buscar los mecanismos para que esos  
18 proyectos vengan a nuestra Talamanca, proyecto tan importante como decía el  
19 compañero Freddy Soto, el de la isla la Palma, nosotros sabemos la gran  
20 necesidad que tienen los agricultores, Adultos mayores, los niños de ese puente,  
21 y que ya no tengan que pasar por la propiedad privada, que cuando quieren le  
22 cierran el portón y no pueden sacar sus productos y pasar por ahí, ese proyecto  
23 va a venir a beneficiar demasiado, en el proyecto de Paraíso que es seguir el  
24 pavimento, el proyecto de Paraíso al Swich, es una calle alterna que va venir a  
25 beneficiar mucho bananeros que trabajan que viajan de madrugada verdad, así  
26 las fincas es un paso muy importante porque por ahí viajan los niños, que no  
27 tengan que viajar por la ruta nacional que es están peligrosa, es un proyecto tan  
28 pero tan importante, y ni que hablar en los proyectos de las calles de Hone Creek,  
29 agradecerle al Ing. Mainor, porque está siempre detrás de esos proyectos para  
30 que se lleven a cabo con Corbana, igual manera también un agradecimiento a  
31 CORBANA, ya que ha querido trabajar en conjunto con nosotros. En los proyectos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 vial como dijo el señor alcalde ahorita de esta atendiendo, lo que quedo de la  
2 emergencia que tuvimos, pronto volveremos retomar a rutina que hemos estado  
3 llevando a cabo, vamos rápido aunque estamos un poco varada con la  
4 maquinaria, pero no paramos siempre estamos constante y tratamos estar  
5 presente en los cuatro distrito si quería aquí recalcar un poco lo del proyecto del  
6 puente de Gandoca, quiero hablar directamente a la comunidad de Gandoca, un  
7 proyecto que en esta administración se va hacer una realidad que va hacer  
8 realidad porque es así, yo escucho en las redes sociales como nos atacan  
9 todavía por ese puente y sabiendo que nosotros hemos informado como va ese  
10 proceso hay una asociación el cual nosotros les hemos informado de cómo va  
11 ese proceso, yo tengo amistades en la comunidad de Gandoca y yo les dijo, les  
12 comunico de como esta, ya pronto vamos a empezar ese proyecto, un proyecto  
13 de esta administración, y yo dije, ahora si se quejan y con administraciones  
14 pasadas no decían nada “ Señores de la comunidad de Gandoca ese puente se  
15 va a realizar dejen de hablar lo que no saben, pregunten, todo mundo me conoce  
16 y tienen mi número de teléfono si quieren saber me pueden llamar y hacer la  
17 consulta y yo les explico con mucho gusto de cómo va el proyecto y cuando va  
18 iniciar, vamos anunciarlo, el primer día que empiece el proyecto ahí estaremos  
19 presentes. Entonces decirle a la comunidad de Gandoca ya casi empezamos ese  
20 proyecto y así esperamos en Dios vendrán más proyecto importantes para  
21 nuestro cantón, muchísimas gracias y buenas noches.

22 La señora presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, le cede a la palabra al  
23 regidor Jorge Molina Polanco.

24 El Regidor Jorge Molina Polanco, buenas señora presidenta, hoy quiero  
25 expresarles mi conformidad y mi felicidad, al principio el Ing. me hizo sufrir y yo  
26 decía nada para Playa Negra, nada para la costa, estaba sufriendo y de repente  
27 aquel alegrón, muchas gracias señor Ing. por venir hoy, tomarse de su tiempo y  
28 darnos esa explicación no solamente a los regidores y síndicos, sino también a  
29 la comunidad que hoy nos está observando, esto queda grabado para la historia  
30 verdad. Agradecerle a don Rugeli por ese interés de la administración de mejorar  
31 la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, porque hacer un puente



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 que por muchos años, han cruzado, los niños, mujeres, agricultores poniendo en  
2 riesgo su vida, y hacer caminos y aceras enfrente de una escuela me siento  
3 orgulloso de estar sentado aquí, porque es muy importante esa futuras  
4 generaciones, y como bien lo dijo el Ing. Maynor Solís hay que empezar por  
5 algo, hay que ir educando esta parte vial, que muchos desconocen, y que algunos  
6 lugares de San José si conocen, hay que ir retomando esos temas, mejorar  
7 alcantarillas, cunetas, aceras, calles, bulevares, yo creo que ya era hora de que a  
8 Talamanca le tocara esa intervención, especialmente en los caminos municipales,  
9 eso es ofrecerle a los ciudadanos, esa esperanza que se les prometió en  
10 campaña política don Rugeli que realizárselo es darle esa oportunidad de vivir  
11 bien, porque vivir bien no es solamente comer, vivir bien es tener la seguridad, de  
12 que cuando salgan los niños regresen a la casa, que cuando mi esposa salga  
13 también regrese a la casa, vivir bien es vivir sin miedo, y esta administración don  
14 Rugeli quiero decírselo ha logrado dar a la comunidad tanto, lo que todo los días  
15 salimos a pulsearla, porque así es Rugeli, nosotros llamamos empresarios, pero  
16 aquí todos los habitante de este Cantón somos muy pulseadores, desde los  
17 piratas, las personas que se levantan todos los días, los agricultores, la gente de  
18 la costa, los jardineros, estas personas lo único que nos piden es que le demos  
19 un poco seguridad esa seguridad que le ofrecemos hoy en este informe, le quita  
20 a ellos es el miedo, y eso muy importante para la ciudadanía don Rugeli,  
21 igualmente en el tema del MAG. Creo que ya es hora que ir madurando eso,  
22 tenemos un producto turístico, con una empresa turística que quiere de mucho,  
23 algunos camiones entran, esta bien hay para todos, pero también hay mano de  
24 obra aquí que pueden trabajar en conjunto, invitar a la cámaras de Turismos, a  
25 los empresarios, a que este producto agrícola sé de, que es un sueño, y es un  
26 sueño que yo ha tenido compañeros, esa comunión junta, verdad, agricultores y  
27 empresa turísticas, y a buena hora don Rugeli, que todos tengamos siempre esa  
28 buena intención y ese buen deseo, y ese buen sueño de lograr este enlace,  
29 Muchísimas gracias señor Ing. Mainor Solís, don Rugeli excelente informe el día  
30 de hoy, ya teníamos días de no escuchar un informe tan bueno, tan pesado para  
31 que la comunidad lo disfrute a como lo estamos disfrutando nosotros, porque





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 todos los días venimos llenos de fe y de esperanza, y tratar de hacer las cosas  
2 mejor cada día, para beneficio de este cantón, yo lo conozco a ustedes ya son  
3 dos años, don Rugeli y compañeros, Regidores, Síndicos y todo venimos aquí la  
4 misma intención, con el mismo espíritu de la posibilidad del amor al prójimo, así  
5 que me alegro también, ver que la comunidad afrodescendiente, tiene ese enlace  
6 con usted don Rugeli, que esa empatía para el mes de Agosto, tan importante  
7 para la cultura afrodescendiente del cantón como lo dije la semana pasada, ese  
8 aporte cultural, ese aporte que le da a la zona costera, es muy importante, hay  
9 que celebrarlo, yo creo que somos el cantón más pluriétnicos y pluricultural del  
10 país hay que celebrarlo, Talamanca tiene muchas ventajas lo que pasa es que  
11 nos opacan, el verde el azul del mar, el verdes de las montañas, la pluriculturalidad  
12 de sus ciudadanos y sobre todo ese bienestar y buena fe de todos los  
13 Talamanqueños, que viven siempre llenos de esperanzas. Muchas Gracias.

14 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, cede la palabra a la Regidora Enid Villanueva.  
15 La Regidora Enid Villanueva, buenas tardes compañeros, señor Alcalde,  
16 Ingeniero, agradecerle al señor Alcalde por el amplio informe, y al ingeniero por  
17 tan detallada presentación que nos hizo hoy, realmente esta administración 20-24  
18 tiene un camino de esperanza y que no perdimos y hoy lo vemos hecho realidad,  
19 impresionada, alagada de escuchar estos proyectos, que sé que serán de gran  
20 beneficio y progreso para nuestras comunidades, para nuestro cantón, un camino  
21 de esperanza en el cual vemos el progreso, el desarrollo poco a poco de nuestro  
22 cantón y lo vamos viendo con pasos seguros. El pavimento de Patiño, me acuerdo  
23 cuando en una ocasión el señor Alcalde nos habló de ese pavimento, me pareció  
24 casi imposible, pero sin embargo sé que tenemos un Alcalde de gestión, que  
25 lucha, de progreso, en el cual yo también empecé a preparar el pavimento en mi  
26 comunidad y me acuerdo que me quedaban viendo con una impresión, y decían  
27 ustedes están locos, y hoy cada vez estamos más cerca de ese gran proyecto que  
28 nos ilusiona. Tenemos la escuela de Patiño en la cual los padres hacemos fila  
29 para ir a recoger a nuestros hijos, tragamos polvo, peligrando que estos carros  
30 pasen muy rápido y puedan salir perjudicados algunos de nuestros niños, esta  
31 demarcación especial que van a tener las escuelas, no solo la de Patiño, sino la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 de Hone Creek, es realmente impresionante y se piensa en todo y en todos, muy  
2 agradecida por la presentación y todos los proyectos que se vienen, señor Alcalde  
3 este concejo está para apoyarle, tengamos fe de todos los trabajos que se realizan  
4 semana a semana, muchísimas gracias.

5 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

6 La señora, Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidente Municipal en ejercicio, vamos  
7 a continuar con informe de comisiones, tenemos acá el informe de comisión de  
8 jurídicos.

9 Acta de la Comisión de jurídicos de las dieciséis horas treinta minutos del once de  
10 julio del dos mil veintidós, presentes los regidores ENID VILLANUEVA VARGAS,  
11 YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ALVAREZ, Y JORGE MOLINA  
12 POLANCO;

13 1.- Nota del INVU, en relación al Reglamento de Construcciones, donde indican  
14 que sin contar sin plan regulador no se puede aprobar dichos reglamentos.

15 2.- Reglamento de la persona joven.

16 3.- Carta de señora Giselle Nystron

17 4.- Carta de la UNGL. SOBRE LA LEY 10.146.

18 5.- Nota del señor ALBERTO THOMAS BROWN sobre propuesta de la bandera  
19 del cantón de Talamanca

20 6.- Nota de la presienta del COMITÉ DE PERSONA JOVEN

21 7.- Nota del señor ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS solicitando un terreno  
22 para un proyecto de migrantes y personas con discapacidad

23 8.- REGLAMENTO DE LA PERSONA JOVEN

24 9.-Expediente de la junta de Educación de la Escuela de Catarina de Sixaola

25 10.- Expedientes de Uso de Suelo: NEGOCIOS ARENAS HOLANDESAS, José  
26 María Hernández Araya y Diego Vargas Hernández.

27 Se resuelve de la siguiente Manera.

28 1.- Nota del INVU, en relación al Reglamento de Construcciones, donde indican  
29 que sin contar sin plan regulador no se puede aprobar dichos reglamentos.; Se  
30 resuelve de la siguiente manera: Se solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo  
31 para dejar sin efecto dicho REGLAMENTO, y se cuerda regirse por la ley de  
32 Construcciones .

33 2.- Reglamento de la persona joven.se agrega al punto 8.

34 3.- Carta de señora Giselle Nystron, se agrega al expediente principal para que  
35 sea agregado a sus antecedentes paras la resolución del caso.

36 4.- Carta de la UNGL. SOBRE LA LEY 10.146. Se tiene por recibido dicho  
37 proyecto.

38 5.- Nota del señor ALBERTO THOMAS BROWN sobre propuesta de la bandera  
39 del cantón de Talamanca, se le agradece la propuesta al solicitante t en el futuro  
40 se realizará un concurso cantonal de propuesta de la nueva andera del cantón

41 6.- Nota de la presienta del COMITÉ DE PERSONA JOVEN, se agrega al punto



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

- 1 7.- Nota del señor ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS solicitando un terreno para  
2 un proyecto de migrantes y personas con discapacidad, se le comunica al petente  
3 que en este momento la Municipalidad no cuenta con terrenos disponibles, en el  
4 futuro si exista posibilidad, se le tomará en cuenta
- 5 8.- REGLAMENTO DE LA PERSONA JOVEN, revisado el REGLAMENTO  
6 PROPUESTO ADJUNTO, y las observaciones realizadas por la regidora  
7 MATARRITA CORDOBA en relación a los artículos 4 y 19, en el primer artículo se  
8 considera que el mismo es viable,, ya que el papel de las oficina de proyectos, es  
9 de acompañamiento y de logística, nunca en toma de decisiones por lo que se  
10 mantiene la propuesta original y en relación al artículo 19 se acepta la propuesta  
11 y se modifica de la siguiente manera: para que diga en lo sucesivo:  
12 El Comité cantonal de su seno deberá elegir en su primera sesión ordinaria por  
13 mayoría simple la persona que asumirá la presidencia y la secretaria, para tal  
14 efecto deberá tomarse en cuenta la paridad de género.  
15 Los postulantes a la presidencia y Secretaria del Comité Cantonal de la persona  
16 joven deben presentar su carta de postulación junto con su currículum a los  
17 miembros electos de su comité en la primera sesión ordinaria designada para la  
18 elección de los puestos.
- 19 9.-Expediente de la junta de Educación de la Escuela de Catarina de Sixaola, se  
20 devuelve las ternas referidas, ya que no se aportó nunca el acta de nombramiento  
21 de Concejo de profesores, por lo que se le requiere una nueva confección de la  
22 terna.
- 23 10.-Expedientes de Uso de Suelo: NEGOCIOS ARENAS HOLANDESAS, José  
24 María Hernández Araya y Diego Vargas Hernández, revisado, se recomienda la  
25 aprobación de ARENAS HOLANDESAS Y EL SEÑOR DIEGO VARGAS  
26 HERNÁNDEZ, y en lo relacionado con el señor JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ  
27 ARAYA, SE LE HACE UNA CONSULTA al señor ING. JEFRY JARA para que  
28 certifique a que año corresponde el PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO,  
29 señalado, por lo que no se recomienda su aprobación.
- 30 **Acuerdo No. 1** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda acoger en todos  
31 sus partes el acta de la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos del 11 de Julio  
32 de 2022, estando presentes los miembros de la comisión, al ser dieciséis horas  
33 treinta minutos del once de Julio del dos mil veintidós, estando presente los  
34 miembros de la comisión, Yahaira Mora Blanco, Freddy Soto Álvarez, Enid  
35 Villanueva Vargas, Jorge Molina Polanco, y el asesor legal Lic. Héctor Sáenz  
36 Aguilar. Inician análisis, revisión y recomendación de los siguientes expedientes.
- 37 1.-Nota del INVU, en relación al Reglamento de Construcciones, donde indican  
38 que sin contar sin plan regulador no se puede aprobar dichos reglamentos.
- 39 2.- Reglamento de la persona joven.
- 40 3.- Carta de señora Giselle Nystron
- 41 4.- Carta de la UNGL. SOBRE LA LEY 10.146.
- 42 5.- Nota del señor ALBERTO THOMAS BROWN sobre propuesta de la bandera  
43 del cantón de Talamanca
- 44 6.- Nota de la presidenta del COMITÉ DE PERSONA JOVEN
- 45 7.- Nota del señor ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS solicitando un terreno  
46 para un proyecto de migrantes y personas con discapacidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

- 1 8.- REGLAMENTO DE LA PERSONA JOVEN  
2 9.-Expediente de la junta de Educación de la Escuela de Catarina de Sixaola  
3 10.- Expedientes de Uso de Suelo: NEGOCIOS ARENAS HOLANDESAS José  
4 María Hernández Araya y Diego Vargas Hernández.  
5 Se resuelve de la siguiente Manera.  
6 1.- Nota del INVU, en relación al Reglamento de Construcciones, donde indican  
7 que sin contar sin plan regulador no se puede aprobar dichos reglamentos.; Se  
8 resuelve de la siguiente manera: Se solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo  
9 para dejar sin efecto dicho REGLAMENTO, y se cuerda regirse por la ley de  
10 Construcciones .  
11 2.- Reglamento de la persona joven.se agrega al punto 8.  
12 3.- Carta de señora Giselle Nystron, se agrega al expediente principal para que  
13 sea agregado a sus antecedentes paras la resolución del caso.  
14 4.- Carta de la UNGL. SOBRE LA LEY 10.146. Se tiene por recibido dicho  
15 proyecto.  
16 5.- Nota del señor ALBERTO THOMAS BROWN sobre propuesta de la bandera  
17 del cantón de Talamanca, se le agradece la propuesta al solicitante t en el futuro  
18 se realizará un concurso cantonal de propuesta de la nueva andera del cantón  
19 6.- Nota de la presienta del COMITÉ DE PERSONA JOVEN, se agrega al punto  
20 7.- Nota del señor ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS solicitando un terreno para  
21 un proyecto de migrantes y personas con discapacidad, se le comunica al petente  
22 que en este momento la Municipalidad no cuenta con terrenos disponibles, en el  
23 futuro si exista posibilidad, se le tomará en cuenta  
24 8.-REGLAMENTO DE LA PERSONA JOVEN, revisado el REGLAMENTO  
25 PROPUESTO ADJUNTO, y las observaciones realizadas por la regidora  
26 MATARRITA CORDOBA en relación a los artículos 4 y 19, en el primer artículo se  
27 considera que el mismo es viable, ya que el papel de las oficina de proyectos, es  
28 de acompañamiento y de logística, nunca en toma de decisiones por lo que se  
29 mantiene la propuesta original y en relación al artículo 19 se acepta la propuesta  
30 y se modifica de la siguiente manera: para que diga en lo sucesivo:  
31 El Comité cantonal de su seno deberá elegir en su primera sesión ordinaria por  
32 mayoría simple la persona que asumirá la presidencia y la secretaria, para tal  
33 efecto deberá tomarse en cuenta la paridad de género.  
34 Los postulantes a la presidencia y Secretaria del Comité Cantonal de la persona  
35 joven deben presentar su carta de postulación junto con su currículum a los  
36 miembros electos de su comité en la primera sesión ordinaria designada para la  
37 elección de los puestos.

38 **PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN,**  
39 **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
40 **PERSONA JOVEN**

41  
42 **Considerando:**  
43

- 44 1º-Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como los Artículos 4º, 13  
45 inciso c) y 50 Del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 y Financiera de las Municipalidades y la facultad de dictar un Reglamento que  
2 Regule lo concerniente al funcionamiento a las comisiones municipales.

3  
4 2°-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en  
5 cada Municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual  
6 se considera una comisión permanente de la Municipalidad integrada según lo  
7 establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y Reglamentos.

8  
9 3°- Que en igual sentido los Artículo 24 y 25 de la Ley 8261 y sus reformas “Ley  
10 General de la Persona Joven” señalan la obligación de los entes municipales de  
11 conformar los comités cantonales de la persona joven con la finalidad de que éstos  
12 elaboren y ejecuten propuestas locales o nacionales en la cual se considere los  
13 principios, fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de  
14 la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política  
15 nacional de las personas jóvenes.

16  
17 4°- Que como comisión permanente de la Municipalidad de Talamanca, el Comité  
18 Cantonal de la Persona Joven deberá velar por la formulación e implementación  
19 de programas que incentiven la participación política, social, cultural y económica  
20 de las personas jóvenes dentro de su comunidad de manera que contribuyan con  
21 el desarrollo integral de todas y todos los habitantes del cantón.

22  
23 5°- Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para  
24 mejorar el funcionamiento y organización del Comité Cantonal De la Persona  
25 Joven, a fin de los procesos de nombramiento y organización sean transparentes  
26 y acordes con las necesidades del cantón.

27  
28 6°- Que en ese sentido, mejorar los procedimientos de conformación y  
29 organización del Comité Cantonal de la Persona Joven resulta a todas luces  
30 acorde con las políticas del Concejo Municipal, el cual debe velar porque el uso  
31 de los recursos públicos que se empleen en la elaboración de los proyectos  
32 gestados a través del comité cantonal de la persona joven sean acordes a los  
33 principios que en materia presupuestaria y de control interno exige el  
34 ordenamiento jurídico vigente.

35  
36 7° Que el artículo 50 del Código Municipal, Ley N°7794, establece la obligación  
37 de las Municipalidades de reglamentar sus comisiones, entre las que se  
38 encuentran incluidos el Comité Cantonal de la Persona Joven.

39  
40 8.-Que, en consecuencia, este Concejo Municipal de Talamanca inspirado en los  
41 fundamentos que anteceden, emite el presente Reglamento para la  
42 Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la  
43 Persona Joven del cantón de Talamanca.

## CAPÍTULO I



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

#### **Disposiciones generales**

**ARTÍCULO 1º**-El objeto del presente Reglamento es facilitar, regular y ejecutar las acciones del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Talamanca (en adelante "CCPJT"), según lo previsto en la Ley General de la Persona Joven, su Reglamento, los convenios internacionales ratificados por el Gobierno de Costa Rica y otras Leyes vigentes en la República de Costa Rica.

**ARTÍCULO 2º**-El presente Reglamento deberá ser acatado por las autoridades del Concejo Municipal, el personal administrativo municipal y por los sectores que postulen representantes para la conformación del comité cantonal de la persona joven de la localidad de Talamanca.

**ARTÍCULO 3º**. Para su aplicación, el presente Reglamento establecerá criterios y formas de participación de las personas jóvenes ante la Municipalidad de Talamanca, así como de las organizaciones juveniles creadas para el desarrollo humano sustentable y el progreso general de las personas jóvenes del cantón.

**ARTÍCULO 4º**-A efectos de la aplicación del presente Reglamento, se designa a la oficina de Proyectos de la Municipalidad de Talamanca para dar acompañamiento y asesoría al CCPJT, la cual será así mismo la instancia municipal encargada de velar por la correcta aplicación de este Reglamento.

### **CAPÍTULO II**

#### **Definiciones**

**ARTÍCULO 5º**-Para efectos de interpretación del presente Reglamento, se definen los siguientes conceptos:

**Aporte:** Transferencia presupuestaria efectuada por el Consejo de la Persona Joven a la Municipalidad de Talamanca para el uso del Comité

**Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven:** en adelante Asamblea de la Red, es el órgano colegiado de representación de la Red Nacional consultiva de la Persona Joven.

**Contraloría:** Contraloría General de la República

**Comité:** Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, comisión especial permanente nombrada en cada Municipalidad del país según Artículo 49 del Código Municipal y conformada por siete miembros representativos del cantón de conformidad con lo que estipula el Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1

2 **Concejo:** Concejo Municipal de Talamanca y se constituye en el máximo jerarca  
3 de la Municipalidad.

4

5 **Consejo de la Persona Joven:** Institución creada al amparo de la Ley N°8261  
6 que ejerce la rectoría técnica en materia de juventudes.

7

8 **Derechos de las personas jóvenes:** los derechos contemplados en la Ley  
9 General de la Persona Joven, la Constitución Política, la Convención de Derechos  
10 de las Personas Jóvenes y otros instrumentos internacionales.

11

12 **Gobierno Local:** Forma en que se conoce comúnmente a las Municipalidades.

13

14 **Instituciones de educación para universitaria:** Se entienden las instituciones  
15 catalogadas como tales en el Consejo Superior de Educación.

16

17 **Junta Directiva:** La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, definida en  
18 el Artículo 14 de la Ley N° 8261

19

20 **Oficina de la Persona Joven:** Instancia municipal de Talamanca designada para  
21 atender todo lo referente a las juventudes en el cantón.

22

23 **Persona Joven:** Personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años,  
24 llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes.

25

26 **Política Pública de la Persona Joven:** La propuesta de respuesta de carácter  
27 integral elaborada por el Estado en el marco de la Ley General de la Persona  
28 Joven y sus reformas, la cual se enmarca en el paradigma de derechos humanos  
29 de las personas jóvenes desde la diversidad, sosteniéndose en un robusto marco  
30 jurídico y político nacional e internacional, así como de una institucionalidad  
31 pública que reconoce, promueve y asume las responsabilidades en el ejercicio  
32 pleno de sus derechos, y está construida con enfoque de juventudes, que integra  
33 las perspectivas de género, igualdad, inclusión social, justicia social, equidad,  
34 integralidad, accesibilidad, diversidad cultural, interculturalidad y territorialidad.

35

36 **Quórum estructural:** se refiere a la presencia de un mínimo de miembros de un  
37 órgano colegiado, necesaria para que éste sesione regularmente, constituye un  
38 elemento de la organización del órgano estrechamente relacionado con la  
39 actividad administrativa. Es un elemento organizativo preordenado a la emisión  
40 del acto, que presupone la existencia de un colegio debidamente integrado o  
41 constituido según lo dispone la ley.

42

43 **Quórum funcional:** Llámese así a la mayoría necesaria para adoptar una  
44 decisión, por lo que resulta evidente que el quórum estructural es condicionante  
45 del funcional, en tanto el número de miembros mínimo necesario para iniciar y



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 desarrollar la sesión, limita la votación de un asunto al romperse el quórum y por  
2 ende no se puede realizar la votación.

3  
4 **Red Nacional Consultiva de la Persona Joven** es el conjunto de agrupaciones  
5 de personas jóvenes cuya finalidad es darles efectiva participación a las personas  
6 jóvenes del país.

7  
8 **Universidades Privadas:** Se consideran Universidades Privadas aquellas que a  
9 la fecha de inicio del proceso de conformación de la Asamblea se encuentran  
10 debidamente inscritas en el Consejo Superior de Educación.

11  
12 **Paridad de Género:** La participación política de hombres y mujeres es un derecho  
13 humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e  
14 inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación. La  
15 participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las  
16 delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un  
17 cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de  
18 hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el  
19 total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de  
20 elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre y hombre-  
21 mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma  
22 consecutiva en la nómina, este principio aplicará para todos los puestos de  
23 elección del Comité Cantonal de la Persona Joven y Asamblea Nacional de la  
24 Persona Joven.

#### 25 26 Abreviaturas

27  
28 CCPJT: Comité cantonal de la persona joven de Talamanca

29 CPJ: Consejo de la Persona Joven

30 CGR: Contraloría General de la República

31 LGAP: Ley General de Administración Pública

32 LGCI: Ley General de Control Interno

33 LGPJ: Ley General de la Persona Joven

34 RLGPJ: Reglamento a la Ley General de la Persona Joven.

### 35 36 37 **CAPÍTULO III**

#### 38 39 **Comité Cantonal de la Persona Joven**

40  
41 **ARTÍCULO 6.- Comisión Municipal.** El Comité Cantonal de la Persona Joven es  
42 una instancia municipal creada por la ley N°8261 y sus reformas y el Artículo 49  
43 del Código Municipal, para el desarrollo juvenil, integrada por personas jóvenes  
44 en representación de distintos sectores de organización juvenil del cantón.  
45





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 7.- De la Integración.** El Comité Cantonal de Talamanca lo integran  
2 siete miembros con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, en  
3 representación de los distintos sectores de juventud del cantón de conformidad  
4 con lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N°8261:  
5 deportivo, estudiantil, comunal y religioso y que reside en el Cantón.

6  
7 **ARTÍCULO 8.- Carácter Democrático.** Las personas jóvenes que integren una  
8 organización tendrán el derecho de participar de la elección del Comité,  
9 designando los representantes del sector al cual pertenecen, según la naturaleza  
10 de su agrupación (estudiantil, deportiva, comunal, religiosa, etc.). En la votación  
11 por sectores, corresponde a las personas jóvenes de dicho sector escoger sus  
12 candidatos.

13  
14 **ARTICULO 9.-** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, como  
15 máxima expresión de las juventudes del cantón, deberá velar porque los jóvenes  
16 de su comunidad cuenten con información veraz y oportuna sobre las políticas,  
17 planes y programas del Gobierno Local que beneficie y/o afecte a este sector de  
18 la población, para lo cual tendrán todo el apoyo de la Municipalidad, según sus  
19 capacidades presupuestarias, para poder poner en marcha la ejecución y  
20 aplicación de los proyectos que contribuyan con la integración social, económica,  
21 cultural y política de todas las personas jóvenes del cantón.

## CAPÍTULO IV

### De la Conformación del Comité Cantonal

22  
23  
24  
25  
26  
27 **ARTÍCULO 10.- De la conformación** El Comité Cantonal de la Persona Joven de  
28 Talamanca estará conformados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años,  
29 representantes de los sectores señalados en el Artículo 24 de la Ley N°8261 y  
30 residentes en el cantón de Talamanca.

31  
32 **ARTICULO 11.- Convocatoria.** La Municipalidad de Talamanca, definirá y  
33 realizará las acciones internas correspondientes para convocar a los distintos  
34 sectores juveniles del cantón, para la realización de las asambleas de elección de  
35 cada sector (estudiantil, juvenil, religiosas), con el objeto de integrar el Comité,  
36 conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven.

37  
38 La Municipalidad de Talamanca para los efectos de conocimiento público y de  
39 trámites contemplados en la Ley General de la Persona Joven, deberá conformar  
40 antes de finalizar el mes de noviembre el Comité Cantonal de la Persona Joven,  
41 posterior al proceso correspondiente de pre asambleas, comunicando al Consejo  
42 de la Persona Joven, el acuerdo de conformación.

43  
44 **ARTICULO 12.- Preasambleas.** Para las preasambleas de sectores según lo  
45 indicado en la Ley General de la Persona Joven, la oficina de Proyectos de la  
46 Municipalidad de Talamanca deberá realizar las siguientes acciones:



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

- Divulgación cantonal informando sobre la apertura para el proceso de conformación del nuevo CCPJ (perifoneos, notas públicas, afiches, etc.).
- Envío de nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se les solicita nombrar su representante ante el CCPJ, en el plazo para tal fin establecido.
- Abrir periodo para registro de organizaciones juveniles, aplicándose una boleta para dicho fin, en la Municipalidad.
- Envío de notas a organizaciones permanentes que existen en el cantón, solicitándoles su representación, designando dos jóvenes, hombre –mujer para que participen en las Asambleas por sector (colegios, organizaciones juveniles ya registradas en la Municipalidad de Talamanca)
- Recibir notas de postulaciones de organizaciones juveniles.
- Definir la fecha para la realización de la Asamblea cantonal de juventud
- Coordinar todo lo relacionado con el aspecto administrativo para la realización de la Asamblea cantonal de juventud (logístico, permisos, notas, local, entre otros).
- Realización de la Asamblea cantonal de juventud de Talamanca, proceso de nombramiento de los representantes (todos los sectores determinados por Ley).
- Por cada asamblea de sector se levantará un acta que legalice, la asistencia de los sectores, la paridad de género y la transparencia del proceso.
- Se levanta un acta de constitución del Comité, por parte de quien para su efecto se haya nombrado para liderar el proceso de conformación del Comité.
- Los resultados de ese documento, se llevan a la sesión del Concejo Municipal más cercana en el tiempo, para que sea conocida por parte de esta instancia y se tome el acuerdo de nombramiento del comité
- Dar seguimiento a la secretaría del concejo Municipal para que se emite la transcripción del acuerdo municipal al Consejo de la Persona Joven, para dar legalidad al debido proceso.

**ARTÍCULO 13.- Del Representante Municipal.** El Concejo Municipal elegirá al representante Municipal de Talamanca ante el Comité Cantonal de la Persona Joven a un residente en el cantón, cuya designación será democrática y considerando los principios y derechos establecidos en la ley, esta persona representanta a las personas jóvenes no tipificadas en el Artículo 24 de la Ley 8261 y sus reformas inciso b, c, d y e.

**ARTÍCULO 14.- De los representantes de los colegios.** La designación de los dos representantes de los colegios del cantón, serán electas en una asamblea de este sector, para participar en esta asamblea los representantes deberán ser designados por el gobierno estudiantil de todas las instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación que brinden educación secundaria, las



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 cuales podrán postular dos representantes de manera paritaria para que  
2 participen en la asamblea de elección de este sector. La elección de estos dos  
3 representantes se realizará de manera paritaria.

4  
5 **ARTÍCULO 15.- De las organizaciones juveniles cantonales.** La Municipalidad  
6 de Talamanca convocará por todos los medios disponibles a la elección de los  
7 representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón, debiendo  
8 establecer previamente un registro de dichas organizaciones que les permita  
9 inscribirse y participar de la elección, tal como lo establece la Ley de la Persona  
10 Joven en su Artículo 24, inciso c). La organización deberá tener al menos seis  
11 meses de constituida, en el proceso de inscripción la Municipalidad deberá  
12 verificar esta información. Cada organización postulará dos representantes de  
13 manera paritaria para que participen en la asamblea de este sector. La elección  
14 de estos dos representantes se realizará de manera paritaria.

15  
16 **ARTÍCULO 16.- De las organizaciones juveniles religiosas.** La Municipalidad  
17 de Talamanca convocará por todos los medios disponibles a la elección del  
18 representante de los sectores religiosos debiendo establecer previamente un  
19 registro de dichas organizaciones que les permita inscribirse y participar r de la  
20 elección, tal como lo establece la Ley de la Persona Joven en su Artículo 24, inciso  
21 e). Cada organización postulará dos representantes de manera paritaria para que  
22 participen en la asamblea de este sector.

23  
24 **ARTÍCULO 17.- De las organizaciones deportivas.** El Comité Cantonal de  
25 Deportes y Recreación de Talamanca deberá nombrar una persona joven  
26 representante de las organizaciones deportivas cantonales integrante de las  
27 mismas.

28  
29 **ARTÍCULO 18.- De la asesoría al CCPJ.** Todas las unidades o departamentos  
30 de la Municipalidad, según su área de competencia, brindará apoyo y asesoría al  
31 CCPJ cuando tramite consultas relacionadas con asuntos propios de su labor.

## CAPÍTULO V

### Funcionamiento y Proyección del Comité Cantonal de Talamanca

32  
33  
34  
35  
36  
37 **ARTÍCULO 19.- Elección de la Presidencia y la Secretaría.** El Comité cantonal  
38 de su seno deberá elegir en su primera sesión ordinaria por mayoría simple la  
39 persona que asumirá la presidencia y la secretaria, para tal efecto deberá tomarse  
40 en cuenta la paridad de género.

41 Los postulantes a la presidencia y Secretaria del Comité Cantonal de la persona  
42 joven deben presentar su carta de postulación junto con su currículum a los  
43 miembros electos de su comité en la primera sesión ordinaria designada para la  
44 elección de los puestos.

45



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 20.- Del funcionamiento.** El Comité funcionará por el período de dos  
2 años a partir de su conformación y sesionará al menos dos veces al mes. Para las  
3 reuniones sólo es necesario el quórum funcional que permite sesionar con un  
4 mínimo de cuatro miembros. El Comité, a través de la secretaría del Comité,  
5 deberá realizar el levantamiento de un acta de cada una de sus sesiones, el acta  
6 deberá ser foliada por la Auditoría Municipal, según se indica en el Capítulo VI.

7  
8 **ARTÍCULO 21.- De las propuestas locales.** Le corresponderá al comité realizar  
9 propuestas de trabajo local en beneficio de la juventud, procurando una  
10 coordinación efectiva con los sectores y agrupaciones juveniles del cantón y  
11 directamente con las instituciones encargadas de la gestión de sus recursos  
12 financieros, en relación a la Política Pública de la Persona Joven.

13  
14 **ARTÍCULO 22.- Postulados del CCPJT.** Para la realización de sus funciones el  
15 Comité debe cumplir con tres postulados básicos:

- 16  
17 a) Tener como contenido de su labor los principios que fundamentan la Ley  
18 General de la Persona Joven y sus reformas.  
19 b) Demandar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de las personas  
20 jóvenes de conformidad con la Convención Iberoamericana de Derechos  
21 de los Jóvenes.  
22 c) Contribuir a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven.

23  
24 **CAPÍTULO VI**

25  
26 **De los libros de actas**

27  
28 **ARTÍCULO 23.-** El Comité Cantonal de la Persona Joven deberá contar con un  
29 libro de actas donde se transcribirán los acuerdos tomados por el comité, las  
30 cuales estarán firmados por quien ocupe la presidencia y la secretaría.

31  
32 **ARTÍCULO 24.- Inicio.** Al inicio de cada libro de actas, se colocará una leyenda  
33 que indique la fecha de apertura del libro, el nombre Comité Cantonal de la  
34 Persona Joven de la respectiva Municipalidad, y se hará constar el número de  
35 folios del libro y su buen estado, dándose la apertura en ese momento con la firma  
36 del auditor

37  
38 **ARTÍCULO 25.-** De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Control  
39 Interno, corresponderá a las unidades de auditoría interna de cada Municipalidad  
40 otorgar su razón de apertura del libro de actas que utilizará el comité cantonal de  
41 la persona joven.

42  
43 **ARTÍCULO 26.- Apertura y cierre de los libros:**

44  
45 a. Antes del uso del libro: Una vez cumplidos los requisitos previos  
46 correspondientes, la Auditoría Interna estampa en el primer folio del libro el sello



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 de apertura y anota la información que en él se solicita, y además, en cada folio  
2 el sello de esa unidad. De acuerdo con sanas prácticas de control interno, uno de  
3 los requisitos previos a la legalización consiste en verificar que los libros no estén  
4 iniciados, por cuanto la apertura es previa a su uso.

5  
6 b. Posterior al uso del libro: Una vez que el órgano competente solicita el  
7 cierre del libro, la Auditoría Interna realiza las verificaciones respectivas, estampa  
8 inmediatamente después de la última anotación el sello del cierre correspondiente  
9 y completa la información que en él se solicita.

10  
11 **ARTÍCULO 27.- Forma correcta de llevar los libros por parte de la secretaría.**

12  
13 Libros de actas: Las actas son documentos cuyas finalidades principales son  
14 comprobar, a solicitud de la parte interesada (o de oficio, en el caso de las  
15 funciones que propiamente desempeña la Administración Pública), hechos,  
16 sucesos o situaciones que consten u ocurran en presencia del funcionario, darles  
17 el carácter de auténticos, o bien hacer constar notificaciones, prevenciones o  
18 intimaciones procedentes según la ley.

19  
20 A las actas que se llevan a cabo dentro de las instituciones públicas, se les aplica  
21 supletoriamente lo establecido en el Código Notarial sobre las actas notariales y  
22 la Ley General de Administración Pública, en lo que corresponda.

23  
24 **ARTÍCULO 28.- Requisitos para llevar las actas de una forma adecuada:**

25  
26 Las actas constarán de tres partes: introducción, contenido y conclusión.

- 27  
28 - En la introducción, deberá hacerse constar el lugar y fecha donde se realiza  
29 el acta, consignar a solicitud de quién procede, o bien, el objetivo de la  
30 intervención.  
31  
32 - Luego, se indicarán el nombre y los apellidos de los comparecientes, la  
33 clase de documento de identificación que porten.  
34  
35 - En el desarrollo o contenido del acta, se relatarán objetiva, suscita y  
36 concretamente todas las circunstancias necesarias para los fines de las  
37 diligencias y los detalles o condiciones solicitados.

38  
39 **ARTÍCULO 29.- Responsable de llevar las actas.** De conformidad con lo que  
40 establece el Artículo 50 de la Ley General de Administración Pública, el  
41 levantamiento de las actas es atribución propia del Secretario del Órgano y  
42 constituye un requisito de validez de los acuerdos tomados en la respectiva  
43 sesión.

44



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 30.-** El acta debe incorporar a los miembros que han concurrido con  
2 su voto en la toma de la decisión de que se trate y señalar expresamente quienes  
3 hayan votado en contrario y expuesto los motivos de su oposición. -  
4

5 **ARTÍCULO 31.-**En el acta no se pueden hacer borrones, tachones o manchas.  
6 Cualquier corrección que se deba hacer de un acta, se realizará al final de la  
7 misma, mediante una nota en la que se indique el folio y el número de línea donde  
8 se encuentra el error, mencionando la corrección de este. Esta nota deberá  
9 hacerse antes de las firmas.

10  
11 **ARTÍCULO 32.-** El acta debe iniciarse en la línea uno. Sólo deberá escribirse en  
12 las treinta líneas dispuestas para ello. No deben dejarse espacios en blanco, debe  
13 escribirse seguido. En caso de papel continuo, que no tiene líneas o renglones,  
14 debe utilizarse también sólo treinta líneas. Lo que se escriba fuera de esos  
15 márgenes no tiene validez.

16  
17 **ARTÍCULO 33.-** Al inicio de cada acta debe indicarse el nombre de la persona  
18 que preside la sesión y de la persona que funge como secretaria (o) y al finalizar  
19 el acta, una vez leída y aprobada, deberá ser firmada por esas personas y por  
20 cualquier otra que haga salvar su voto, dado que la mayoría de las firmas son  
21 ilegibles, debe registrarse bajo la firma, el nombre de la persona a quien  
22 corresponde la misma.

23  
24 **ARTÍCULO 34.-** En el acta no se pueden utilizar números ni abreviaturas.

25  
26 **ARTÍCULO 35.-** Al final de cada acta, se colocarán las firmas respectivas, y luego  
27 de estas se dejará un renglón de espacio, comenzando la próxima acta en el  
28 renglón siguiente.

29  
30 **ARTÍCULO 36.-** Al finalizar el libro de actas en su totalidad corresponde a la  
31 Auditoría la razón de cierre, luego de verificar que el libro se llevó apropiadamente.

32  
33 **ARTÍCULO 37.-** Corresponde a la Auditoría Interna, verificar la encuadernación  
34 previa de hojas sueltas o fórmula continúa para llevar a cabo la razón de cierre,  
35 con el objetivo de mantener la consecutividad de los tomos. El cierre queda sujeto  
36 a la adecuada encuadernación, entendiéndose por esta a la acción y efecto de  
37 unir las hojas mediante cosido o pegado y con sus respectivas cubiertas.

38  
39 **ARTÍCULO 38.-** De conformidad con lo señalado en La Ley General de  
40 Administración Pública, en el Artículo 56 las actas del Comité Cantonal de la  
41 Persona Joven deberán contener la indicación de las personas asistentes, así  
42 como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos  
43 principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido  
44 de los acuerdos.

45  
46 **CAPÍTULO VII**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **De la Asignación de Recursos**  
2

3 **ARTÍCULO 39.- Requisitos.** Para acceder a la transferencia por parte del CPJ,  
4 cada Comité deberá presentar los Proyectos ante la Dirección Ejecutiva del  
5 Consejo de la Persona Joven en el período determinado por la Ley N°8261 los  
6 cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:  
7

- 8 a) Estar legalmente constituido el Comité de conformidad con lo estipulado en  
9 el Artículo 24 de la Ley N°8261.  
10 b) Presentarse en el primer trimestre del año.  
11 c) Presentar acuerdo del Comité Cantonal, donde se aprueba el proyecto.  
12

13 **CAPÍTULO VIII**  
14

15 **De Los Proyectos**  
16

17 **ARTÍCULO 40.- Requisitos de presentación.** Los proyectos presentados por el  
18 CCPJ debidamente conformados, deben contemplar la información mínima que a  
19 continuación se detalla:  
20

- 21 a) Comité que lo remite.  
22 b) Nombre y datos completos de los integrantes del Comité.  
23 c) Nombre del proyecto.  
24 d) Justificación del proyecto y su vinculación con la Política Pública de la  
25 Persona Joven y los objetivos de la Ley N°8261.  
26 e) Beneficiarios directos de la ejecución del proyecto.  
27 f) Objetivos.  
28 g) Presupuesto del Proyecto.  
29 h) Aprobación del Proyecto por parte del Comité.  
30

31 **ARTÍCULO 41.- De la revisión** El Consejo procederá a hacer la revisión de los  
32 Proyectos, determinando si cumplen con la información solicitada y si responden  
33 a los principios, fines y objetivos de la Ley General de la Persona Joven, y de la  
34 Política Pública de la Persona Joven.  
35

36 En el caso de cumplir con lo establecido, la Junta Directiva del Consejo de la  
37 Persona Joven autorizará la transferencia de los recursos, caso contrario, la Junta  
38 Directiva del Consejo de la Persona Joven no autorizará la transferencia de los  
39 recursos. En ambos casos deberá notificar al Concejo Municipal y al Comité  
40 Cantonal de la localidad.  
41

42 **ARTÍCULO 42.- Principios.** Los proyectos deben responder a los principios de  
43 eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia y proporcionalidad y elaborarse  
44 bajo la modalidad participativa.  
45



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 43.- De los beneficiarios.** Los Proyectos deben beneficiar a las  
2 personas jóvenes de la comunidad y no podrán buscar el lucro de los integrantes  
3 del Comité o de sus familias.  
4

5 **ARTÍCULO 44.- De la no ejecución del proyecto.** En caso de no poderse  
6 ejecutar un proyecto, el Comité deberá comunicarlo por escrito al Consejo de la  
7 Persona Joven y al Concejo Municipal y justificar la situación presentada.  
8

9 **ARTICULO 45.- Del superávit municipal.** En caso de superávit en las  
10 Municipalidades del dinero transferido a éstas para la ejecución de proyectos por  
11 parte del CCPJ, solo podrán ser utilizados por el CCPJ en los proyectos  
12 previamente presentados al CPJ o contemplado en el proyecto a ejecutar en el  
13 año vigente, caso contrario deberá presentarse a la Junta Directiva del Consejo  
14 de la Persona Joven un nuevo proyecto para utilizar el dinero del superávit  
15 existente.  
16

17 **ARTICULO 46.- Del cambio de proyecto:** Solamente por caso fortuito o fuerza  
18 mayor puede variarse el proyecto presentado por el CCPJ ante el CPJ, y para tal  
19 efecto, debe remitirse la propuesta del cambio a la Junta Directiva del CPJ a fin  
20 de que sea éste cuerpo colegiado el que autorice mediante acuerdo firme el  
21 cambio del destino de la transferencia efectuada a la Municipalidad para la  
22 ejecución del proyecto  
23

## 24 **CAPÍTULO IX**

### 25 **De la Transferencia de los Recursos**

26 **ARTÍCULO 47.-** Para proceder al giro de los recursos a la Municipalidad, el CCPJ  
27 debe encontrarse debidamente conformado; dichos recursos deben encontrarse  
28 incorporados y aprobados en un presupuesto de la Municipalidad, según lo  
29 establece el Artículo 12 de la Ley de la Administración Financiera de la República  
30 y Presupuestos Públicos.  
31

32 **ARTÍCULO 48.- Del oficio del ente contralor.** El Consejo de la Persona Joven  
33 requerirá para hacer efectiva la transferencia a la Municipalidad copia del oficio de  
34 la Contraloría donde se aprueban los presupuestos del Gobierno Local con la  
35 transferencia del Consejo de la Persona Joven incluida.  
36

37 **ARTÍCULO 49.- Registros Contables.** La Municipalidad debe llevar registros de  
38 ejecución de los fondos independientes a los de su administración.  
39

40 **ARTÍCULO 50.-** De conformidad con lo que señala la Ley de Administración  
41 Financiera de la República y Presupuestos Públicos, debe cumplirse con las  
42 reglas elementales de lógica, justicia y conveniencia en el uso y destino de los  
43 fondos recibidos.  
44  
45  
46





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 51.- Finalidad de los Fondos.** La Municipalidad y el Comité deberán  
2 utilizar los fondos exclusivamente para la finalidad descrita en el proyecto  
3 aprobado para dicho Comité.

4  
5 **ARTÍCULO 52.- De la documentación.** La Municipalidad de Talamanca deberá  
6 mantener ordenada, bajo custodia y responsabilidad del funcionario que  
7 corresponda, toda la documentación relacionada con el manejo de los fondos del  
8 proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

9  
10 **ARTÍCULO 53.- De la información.** La Municipalidad de Talamanca deberá  
11 brindar al Consejo de la Persona Joven la información, documentos, aclaraciones  
12 y explicaciones que este requiera sobre el manejo de los fondos aportados por la  
13 Institución para el proyecto del Comité.

14  
15 **ARTÍCULO 54.-** Cuando los recursos girados en el año a la Municipalidad de  
16 Talamanca no son ejecutados, o no son ejecutados en su totalidad deberán ser  
17 reflejados en la liquidación presupuestaria de ese año como superávit específico  
18 y deberá presupuestarlo en un presupuesto extraordinario en el período siguiente,  
19 para proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven, los cuales deben  
20 cumplir con todos los requerimientos señalados, en este Reglamento.

21  
22 **ARTÍCULO 55.-** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca deberá  
23 presentar un informe de resultados de los proyectos financiados por el Consejo  
24 de la Persona Joven, en el mes de febrero del año siguiente.

25  
26  
27 **CAPITULO X**

28  
29 **De la rendición de cuentas**

30  
31 **ARTÍCULO 56.-** La rendición de cuentas consiste en la obligación del Comité de  
32 actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica,  
33 eficaz y eficiente sus competencias y de generar y proporcionar la información  
34 necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada.

35  
36 El CCPJT estará en la obligación de presentar ante el Concejo Municipal de  
37 Talamanca un informe anual de rendición de cuentas en los meses enero y  
38 febrero.

39  
40 **ARTÍCULO 57.-** Es responsabilidad del Concejo Municipal de Talamanca y de la  
41 evaluar los resultados de la gestión del CCPJ, tomando en cuenta tanto el respeto  
42 de las disposiciones normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos  
43 y metas previamente establecidos con la consecuente responsabilidad en caso de  
44 incumplimiento.

45



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 **ARTÍCULO 58.-** Es responsabilidad del CCPJT y de las oficinas / departamentos  
2 / unidades municipales que les apoyen en la gestión de sus proyectos,  
3 particularmente con la erogación de los recursos asignados, velar por una  
4 adecuada gestión de los recursos/ fondos públicos de las transferencias  
5 efectuadas por el Consejo de la Persona Joven al Comité Cantonal de la Persona  
6 Joven a través de la Municipalidad.

7  
8 **ARTÍCULO 59.-** La rendición de cuentas es un proceso que debe ser efectuado  
9 por los miembros del CCPJT responsables de la ejecución de proyectos y planes  
10 de trabajo, a través de las Municipalidades. Este proceso se presenta ante el  
11 Consejo de la Persona Joven

12  
13 **ARTÍCULO 60.-** Cada año el CCPJT deben presentar el informe de rendición de  
14 cuentas. El mismo debe ser entregado de forma impresa y digital ante la Unidad  
15 de Promoción de la Participación Juvenil. Este informe debe presentarse el último  
16 día y hora hábil en el mes de diciembre.

17  
18 **ARTÍCULO 61.-** El CCPJT deberán presentar a la Dirección Ejecutiva del CPJ un  
19 informe que permita visualizar los alcances, cumplimiento de objetivos, que son  
20 producto de su gestión y de los diferentes proyectos y actividades planteadas y  
21 ejecutadas.

22  
23 **ARTÍCULO 62.-** El informe remitido a la Dirección Ejecutiva del CPJT deberá  
24 contener como mínimo los siguientes documentos:

- 25  
26 - Breve resumen del proyecto (justificación, objetivos, población meta y  
27 metas)  
28 - Análisis sobre el cumplimiento los objetivos y metas plasmados en el  
29 proyecto (indicar si se cumplieron los objetivos plateados y cuales factores  
30 incidieron en estos resultados).  
31 - Cantidad de personas beneficiadas con el proyecto.  
32 - Resumen de la metodología empleada  
33 - Aspectos relacionados con la administración, tales como: \*finanzas: detalle  
34 sobre la utilización de los recursos económicos otorgados por el CPJ, apoyo de la  
35 Municipalidad, apoyo comunal), \*recursos humanos, \*materiales.  
36 - Situación del proyecto  
37 - Lecciones aprendidas del proceso  
38 - Además, se deben presentar de forma impresa los medios de verificación  
39 que permitan evidenciar lo señalado (listas de asistencia, fotografías, productos  
40 que surjan de los procesos, informes, entre otros)

41  
42 **CAPITULO XI**  
43 **DEL CAMBIO DE MIEMBROS DE LOS COMITES**  
44

45 **ARTÍCULO 63.-** Los miembros del comité que renuncien, dejen de ser parte del  
46 sector por el que fueron designados, o cumplan 36 años, deberán ser sustituidos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 en forma inmediata por el Concejo Municipal de Talamanca, debiendo para tales  
2 efectos, realizar la convocatoria del sector al que pertenece la persona joven que  
3 deja de ser parte del Comité. Hasta tanto no se cumpla con éste nombramiento,  
4 el Comité Cantonal de la Persona Joven no podrá funcionar.

#### 6 **CAPITULO XII**

#### 7 **DE LA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL**

9 **ARTICULO 64.-** El gobierno local, al ser la expresión del Estado en el territorio,  
10 actor fundamental para la implementación de modelos de cohesión social,  
11 territorial y económica, debe concretar acciones con el CCPJT para la  
12 implementación de iniciativas juveniles que promuevan el desarrollo de este sector  
13 poblacional, utilizando espacios y mecanismos de concertación donde participen  
14 los actores locales juveniles en la creación de estrategias.

16 **ARTÍCULO 65.-** Los departamentos municipales brindarán todo el apoyo,  
17 orientación y acompañamiento necesario para el buen funcionamiento del CCPJT.

19 **ARTÍCULO 66.-** La Municipalidad dará apoyo técnico-operativo al CCPJT, para la  
20 ejecución del proyecto ejecutado con la transferencia del CPJ, y brindará el  
21 informe correspondiente al CPJ sobre el gasto presupuestario realizado.

23 **ARTÍCULO 67.-** La Municipalidad brindará un espacio al CCPJT para la  
24 realización de las reuniones de ésta comisión, o brindará las herramientas  
25 tecnológicas para que puedan llevarse a cabo las sesiones desde la virtualidad en  
26 caso de así requerirse por razones de salud pública.

28 Rige a partir de su publicación.

30 9.-Expediente de la junta de Educación de la Escuela de Catarina de Sixaola, se  
31 devuelve las ternas referidas, ya que no se aportó nunca el acta de nombramiento  
32 de Concejo de profesores, por lo que se le requiere una nueva confección de la  
33 terna.

34 10.- Expedientes de Uso de Suelo: NEGOCIOS ARENAS HOLANDESAS, José  
35 María Hernández Araya y Diego Vargas Hernández, revisado, se recomienda la  
36 aprobación de ARENAS HOLANDESAS Y EL SEÑOR DIEGO VARGAS  
37 HERNANDEZ, y en lo relacionado con el señor JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ  
38 ARAYA, SE LE HACE UNA CONSULTA al señor ING. JEFRY JARA para que  
39 certifique a que año corresponde el PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO,  
40 señalado, por lo que no se recomienda su aprobación. SOMETIDA A VOTACIÓN  
41 LEVANTANDO LA MANO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR  
42 CUATRO VOTOS, LA REGIDORA PATRICIA CHAMORRO SALDAÑA VOTA EN  
43 CONTRA.

#### 44 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

45 La señora Presidenta Municipal solicita la lectura de las mociones:



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 VIII-1 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
2 Municipal. Asunto: Declaratoria de camino público el camino conocido como Los  
3 Cordero con una longitud de 300 metros y ancho de derecho de vía de 8 metros,  
4 en la comunidad de Margarita del distrito de Sixaola.

5 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
6 aprobada por unanimidad.

#### 7 **Acuerdo No. 2**

8 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal  
9 Asunto: Declaratoria de camino público el camino conocido como Los Cordero con  
10 una longitud de 300 metros y ancho de derecho de vía de 8 metros, en la  
11 comunidad de Margarita del distrito de Sixaola,

#### 12 **Considerandos:**

13 Que el inciso b del artículo 27 del código Municipal establece que serán facultades  
14 de los regidores, Formular mociones y proposiciones.

15 Que la declaratoria de una calle pública debe ser realizada por el Concejo  
16 Municipal, por así disponerlo el artículo 13 inciso p) del código Municipal, que le  
17 otorga a dicho órgano la potestad de dictar medidas de ordenamiento urbano.

18 Que la Junta vial de la Municipalidad de Talamanca en su sesión Ordinaria N° 5  
19 tomo el acuerdo 1, solicitar al Concejo Municipal la declaratoria como camino  
20 público el tramo de camino con una longitud de 300 metros lineales y ancho de  
21 derecho de vía de 8 metros, mismos que finalizan en un martillo, señal de que  
22 dicha ruta no podrá ser ampliada en ese tramo, como un camino terciario, nuevo  
23 ya existente, con beneficio para 12 familias que tienen sus parcelas en dicha área,  
24 en la comunidad de Margarita distrito Sixaola bajo las coordenadas descritas en  
25 el informe técnico.

26 -Que el artículo 2 de la Ley General de Caminos N° 5060, estable las potestades  
27 exclusivas de las Municipalidad sobre los caminos cantonales, por lo que es  
28 competencia exclusiva de la Municipalidad la toma de decisiones sobre sus  
29 caminos.

30 Que el Art. 4 Ley Construcciones No. 833, estableció que las vías públicas son  
31 terrenos de dominio y uso público por decisión administrativa, se destina al libre  
32 tránsito y para facilitar la instalación de una obra o servicio público.

33 Que el Art. 44 Ley Planificación Urbana establece el dominio municipal sobre  
34 bienes públicos -incluidas calles que se constituyen por su uso, sin necesidad de  
35 inscripción registral, si consta en el Mapa Oficial.

36 Que el Decreto Ejecutivo 38578-MOPT, "Manual de Especificaciones Técnicas  
37 para Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal" es la norma  
38 vinculante para realizar el Inventario de la Red Vial.

39 Que el Decreto ejecutivo 40137-MOPT establece en el inciso d del artículo 5°,  
40 establece que una de las funciones de la Municipalidad es realizar y actualizar el  
41 inventario de la red de calles y caminos del cantón.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

- 1 Que el capítulo II “Constitución, Clasificación e Inventario de la Red Vial Cantonal”  
2 establece el procedimiento y los mecanismos para la ampliación del Inventario de  
3 la Red Vial Cantonal.
- 4 Que el Plan de Gobierno 2020-2024 en el eje de infraestructura Vial establece la  
5 actualización y ampliación del Inventario de la Red Vial cantonal.
- 6 Que el tramo de camino presentado, cumple con todos los requisitos básicos para  
7 declaratoria de calle pública.
- 8 Moción:
- 9 Siendo que el camino descrito en el expediente de 10 folios cumple con todos los  
10 requisitos para ser declarado público e incorporado a la Red Vial Cantonal. Se  
11 acuerda aprobar la solicitud de declaratoria de calle publica presentada por el  
12 señor Edmundo Cordero Ramos, con cedula de identidad 7-068-142 las franjas  
13 de terreno de 8 metros de ancho con 300 metros de longitud con martillo al final  
14 del camino, mismo que beneficia a 12 familias con parcelas colindantes al camino,  
15 bajo la clasificación de NO CLASIFICADO EN DESUSO, asumiendo el señor  
16 Edmundo Cordero Ramos y los 12 parceleros, tal y como lo dicta la normativa  
17 para esta clasificación de caminos, la responsabilidad de colocar el lastre para  
18 que el camino sea transitado durante todas las épocas del año, construir las  
19 cunetas para la salida de aguas pluviales. **SOMETIDA A VOTACION**  
20 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRAMITE DE**  
21 **COMISION. ACUERDO FIRMA APROBADO POR UNANIMIDAD**
- 22 **VIII-2** Moción presentada por la regidora, Enid Villanueva Vargas, secundada por  
23 Vice-presidente Municipal Freddy Soto Álvarez. Asunto: Aprobación de la  
24 declaratoria de camino público la ampliación en 1.178 metros lineales del camino  
25 municipal código 7-04-162 Calles Urbanas y Cuadrantes de Comadre Centro del  
26 Distrito Cahuita.
- 27 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
28 aprobada por unanimidad.
- 29 **Acuerdo No. 3**
- 30 Moción presentada por la regidora, Enid Villanueva Vargas, secundada por Vice-  
31 presidente Municipal Freddy Soto Álvarez.
- 32 Asunto: Aprobación de la declaratoria de camino público la ampliación en 1.178  
33 metros lineales del camino municipal código 7-04-162 Calles Urbanas y  
34 Cuadrantes de Comadre Centro del Distrito Cahuita.
- 35 Considerandos:
- 36 Que el inciso b del artículo 27 del código Municipal establece que serán facultades  
37 de los regidores, Formular mociones y proposiciones.
- 38 Que la declaratoria de una calle pública debe ser realizada por el Concejo  
39 Municipal, por así disponerlo el artículo 13 inciso p) del código Municipal, que le  
40 otorga a dicho órgano la potestad de dictar medidas de ordenamiento urbano.
- 41 Que la Junta vial de la Municipalidad de Talamanca en su sesión Ordinaria N° 5  
42 tomo el acuerdo 2, solicitar al Concejo Municipal la declaratoria como camino  
43 público la ampliación en 1.178 metros lineales con 10 metros de derecho de vía  
44 en la principal y 9 metros de ancho de derecho de vía en los ramales, mismos que  
45 finalizan en un martillo, señal de que dicha ruta no podrá ser ampliada en esos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 tramos, como una ampliación del camino municipal 7-04-162 Calles Urbanas y  
2 Cuadrantes Comadre centro, con beneficio para 30 familias que han adquirido  
3 terrenos en dicha área, en el Distrito de Cahuita bajo las coordenadas descritas  
4 en el informe técnico.

5 Que el artículo 2 de la Ley General de Caminos N° 5060, estable las potestades  
6 exclusivas de las Municipalidad sobre los caminos cantonales, por lo que es  
7 competencia exclusiva de la Municipalidad la toma de decisiones sobre sus  
8 caminos.

9 Que el Art. 4 Ley Construcciones No. 833, estableció que las vías públicas son  
10 terrenos de dominio y uso público por decisión administrativa, se destina al libre  
11 tránsito y para facilitar la instalación de una obra o servicio público.

12 Que el Art. 44 Ley Planificación Urbana establece el dominio municipal sobre  
13 bienes públicos -incluidas calles que se constituyen por su uso, sin necesidad de  
14 inscripción registral, si consta en el Mapa Oficial.

15 Que el Decreto Ejecutivo 38578-MOPT, “Manual de Especificaciones Técnicas  
16 para Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal” es la norma  
17 vinculante para realizar el Inventario de la Red Vial.

18 Que el Decreto ejecutivo 40137-MOPT establece en el inciso d del artículo 5°,  
19 establece que una de las funciones de la Municipalidad es realizar y actualizar el  
20 inventario de la red de calles y caminos del cantón.

21 Que el capítulo II “Constitución, Clasificación e Inventario de la Red Vial Cantonal”  
22 establece el procedimiento y los mecanismos para la ampliación del Inventario de  
23 la Red Vial Cantonal.

24 Que el Plan de Gobierno 2020-2024 en el eje de infraestructura Vial establece la  
25 actualización y ampliación del Inventario de la Red Vial cantonal.

26 Que el tramo de camino presentado como una ampliación del camino municipal  
27 7-04-172 Calles Urbanas y Cuadrantes de Comadre Centro, cumple con todos los  
28 requisitos básicos para declaratoria de calle pública.

29 Que dicha ampliación será de beneficio para 30 familias con trámite de bono de  
30 vivienda, siendo que la declaratoria e camino publico solicitado, permitirá la  
31 continuidad del trámite en la búsqueda de soluciones de vivienda.

32 Moción:

33 Siendo que la ampliación solicitada del camino 7-04-162 Calles Urbanas y  
34 Cuadrantes Comadre Centro, descrito en el expediente de 18 folios cumple con  
35 todos los requisitos para ser declarado público e incorporado a la Red Vial  
36 Cantonal y que la representante Legal del proyecto Vacacional Montaña Grande  
37 por medio de autenticidad dada por el Licenciado Carlos Fernández Vásquez  
38 carnet N° 7160, mismo que da fe que la lista de personas con su respectivo  
39 número de identificación son los futuros vecinos de dicha ampliación. Se acuerda  
40 declarar como camino publico la ampliación en 1.178 metros lineales con 10  
41 metros de derecho de vía en la principal y 9 metros de ancho de derecho de vía  
42 en los ramales, mismos que finalizan en un martillo, señal de que dicha ruta no  
43 podrá ser ampliada en esos tramos, como una ampliación del camino municipal  
44 7-04-162 Calles Urbanas y Cuadrantes Comadre centro, con beneficio para 30  
45 familias que tramitan bono de vivienda, en el Distrito de Cahuita bajo las  
46 coordenadas descritas en el informe técnico SOMETIDA A VOTACIÓN



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE  
2 COMISIÓN. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

3 **VIII-3** Moción presentada por la presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco,  
4 secundada por el Vicepresidente Municipal, Freddy Soto Álvarez. Asunto:  
5 Aprobación Modificación N° 08-2022.

6 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
7 aprobada por unanimidad.

8 **Acuerdo No. 4**

9 Moción presentada por la presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, secundada  
10 por el Vicepresidente Municipal, Freddy Soto Álvarez, que dice:

11 Asunto: Aprobación Modificación N° 08-2022

12 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la  
13 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109  
14 del Código Municipal, este concejo acuerda:

15 “Aprobar modificación N° 08-2022 con sus justificaciones y actualización al plan  
16 operativo del periodo 2022 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal  
17 para el cumplimiento de egresos en el programa Administración General,  
18 Actividades de gestión y apoyo y actividades protocolarias y sociales para la  
19 atención de actividades sociales y culturales de eventos que realiza la alcaldía y  
20 administración municipal, además el pago de sentencia judicial y Servicios  
21 comunales con el objetivo de fortalecer el programa de Gestión Social en la  
22 compra de materiales para personas en extrema pobreza que requieran de ese  
23 apoyo. Dentro del programa de Inversiones, se realizan ajustes en la obra de  
24 mejoramiento del edificio, en otros proyectos se modifican algunas cuentas para  
25 darle contenido a las cuentas de acuerdo a la modificación del plan de inversión  
26 de estos recursos. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡  
27 23,286,999.98 (Veinte y tres millones doscientos ochenta y seis mil novecientos  
28 noventa y nueve con 98 céntimos).

29 **JUSTIFICACIONES**

30 **MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 08-2022**

31 En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la  
32 República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la  
33 Modificación presupuestaria 08-2022, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser  
34 una Modificación de segundo orden cumpliendo con los requisitos establecidos en  
35 el Reglamento Interno para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias,  
36 según artículo 3, inciso b:

37 **PROGRAMA I- ADMINISTRACIÓN GENERAL**

38 En el Programa I, Administración se incluyen los recursos necesarios para  
39 fortalecer el presupuesto municipal mediante el pago de horas extras de la  
40 administración general y servicios de gestión y apoyo para el cumplimiento de  
41 metas del plan operativo en mejoras a la gestión, se aumenta la partida de  
42 actividades protocolarias y sociales para atender los eventos que realiza la  
43 alcaldía municipal en atención a actividades sociales y culturales del cantón,  
44 además se incluye la partida de indemnizaciones para atender resolución de  
45 sentencia judicial.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

- 1 Los recursos rebajados provienen de partidas cuya fuente de financiamiento fue  
2 el superávit del periodo 2021.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	1,500,000.00
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,500,000.00	
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	850,000.00	
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	450,000.00	
5.01.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	6,000,000.00	
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	2,800,000.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	2,000,000.00
5.01.01-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	4,000,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	400,000.00
5.01.03.5.01.03	Equipo de Comunicación	1,036,999.98	
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>9,836,999.98</b>	<b>10,700,000.00</b>

3 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**

- 4 En los Servicios Complementarios y Sociales se realiza un ajuste entre cuentas  
5 en el caso de los servicios de Ayudas sociales para fortalecer los gastos en esta  
6 cuenta debido a las necesidades que a diario ameritan de estos recursos, dicho  
7 monto se incrementa en setecientos mil colones

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.10-2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	700,000.00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>

8  
9 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

- 10 Las partidas modificadas del Programa III-Inversiones, corresponde a:  
11 Compra de Instrumentos Musicales para la Banda Comunal de Paraíso, Distrito  
12 Sixaola





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 Se modifica esta cuenta producto del saldo de la compra de instrumentos  
2 musicales para la banda, con el fin de utilizar estos recursos para compra de  
3 repuestos y accesorios con el fin de mejorar algunos instrumentos anteriores que  
4 por su uso se encuentran deteriorados.

5 Mejoras y Mantenimiento al Edificio Municipal:

6 Se redistribuyen los recursos para contar con disponibilidad presupuestaria en las  
7 cuentas de mantenimientos de edificios, aires acondicionados y productos  
8 eléctricos.

9 Compra de Podadora para el Mantenimiento de Áreas Recreativas del Distrito de  
10 Bratsi

11 Se modifica esta partida junto con el plan operativo para darle contenido a la  
12 cuenta de textiles y vestuarios con el objetivo de comprar uniformes deportivos  
13 que se utilizarán en el distrito de Bratsi.

14 Mejoras y equipamiento a Contenedor para Servicios Tributarios en el Cantón

15 Se modifica esta partida dado a que, por algunos inconvenientes, no se logró  
16 conseguir el contenedor que se tenía planificado adquirir para este fin, a raíz de  
17 esta situación se ha tomado la decisión de no realizar esta obra en este periodo  
18 para utilizar este contenido presupuestario en las partidas que se aumentan en  
19 esta modificación.

20 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

21 Se incluyen los recursos necesarios para fortalecer el presupuesto municipal  
22 mediante el pago de horas extras de la administración tributaria, además se  
23 realiza ajuste a la cuenta de equipo y programas de cómputo para adquirir  
24 impresoras para las oficinas administrativas ya que algunas por su uso se  
25 encuentran deterioradas.

26 En la cuenta de servicios especiales se incrementan estos fondos para la  
27 contratación de servicios especiales en apoyo a la gestión de la alcaldía y  
28 administración municipal.

29 También se incrementa la cuenta de seguros para cumplir con las obligaciones  
30 establecidas en cuanto a la póliza de riesgos de esta municipalidad.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.07.01- 2.04.02	Repuestos y accesorios		850,000.00
5.03.07.01- 5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	950,000.00	0.00
	Compra de Instrumentos Musicales para la Banda Comunal de Paraíso, Distrito Sixaola	950,000.00	850,000.00
5.03.01.01- 5.02.01.1	Construcción y mejoras Edificio municipal.	0.00	0.00
5.03.01.01- 1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	600,000.00
	CONSTRUCCION Y MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL.	0.00	600,000.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022**

5.03.07.01-5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3,000,000.00	0.00
	Compra de Podadora para el Mantenimiento de Áreas Recreativas del Distrito de Bratsi	3,000,000.00	0.00
5.03.07.01-2.09.04	Textiles y vestuarios	0.00	3,000,000.00
	Compra de uniformes deportivos del Distrito de Bratsi	0.00	3,000,000.00
5.03.06.02-5.02.99.1	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6,000,000.00	0.00
	Mejoras y equipamiento a Contenedor para Servicios Tributarios en el Cantón	6,000,000.00	0.00
5.03.06.01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	1,509,595.00
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	116,145.00
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	3,000,000.00
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,000,000.00	
5.03.02.16-0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	950,000.00	
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	550,000.00	
5.03.02.16-1.06.01	Seguros	0.00	2,661,259.98
5.03.02.16-5.01.05	Equipo y programas de Computo	0.00	150,000.00
	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	3,500,000.00	7,436,999.98
	<b>TOTAL PROG INVERSIONES</b>	<b>13,450,000.00</b>	<b>11,886,999.98</b>

- 1 Esta Modificación es por un monto total de ₡ 23,286,999.98 (Veinte y tres millones  
2 doscientos ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve con 98 céntimos)

**MODIFICACION ADMINISTRATIVA 08-2022**

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	1,500,000.00
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,500,000.00	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	850,000.00	
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	450,000.00	
5.01.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	6,000,000.00	
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	2,800,000.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	2,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	4,000,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	400,000.00
5.01.03.5.01.03	Equipo de Comunicación	1,036,999.98	
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>9,836,999.98</b>	<b>10,700,000.00</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>9,836,999.98</b>	<b>10,700,000.00</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>
5.03.07.01-2.04.02	Repuestos y accesorios		850,000.00
5.03.07.01-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	950,000.00	0.00
	Compra de Instrumentos Musicales para la Banda Comunal de Paraíso, Distrito Sixaola	950,000.00	850,000.00
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	600,000.00
	<b>CONSTRUCCION Y MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL.</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>
5.03.07.01-5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3,000,000.00	0.00
	Compra de Podadora para el Mantenimiento de Áreas Recreativas del Distrito de Bratsi	3,000,000.00	0.00
5.03.07.01-2.09.04	Textiles y vestuarios	0.00	3,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

	Compra de uniformes deportivos del Distrito de Bratsi	0.00	3,000,000.00
5.03.06.02-5.02.99.1	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6,000,000.00	0.00
	Mejoras y equipamiento a Contenedor para Servicios Tributarios en el Cantón	6,000,000.00	0.00
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	1,509,595.00
5.03.02.16-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	116,145.00
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	3,000,000.00
5.03.02.16-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,000,000.00	
5.03.02.16-0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	950,000.00	
5.03.02.16-0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	550,000.00	
5.03.02.16-1.06.01	Seguros	0.00	2,661,259.98
5.03.02.16-5.01.05	Equipo y programas de Computo	0.00	150,000.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	3,500,000.00	7,436,999.98
	TOTAL PROG INVERSIONES	13,450,000.00	11,886,999.98
	TOTAL RECURSOS	23,286,999.98	23,286,999.98

1 SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA  
2 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME APROBADO POR  
3 UNANIMIDAD.

4 **VIII-4** Moción presentada por la presidenta Municipal, Licda. Yahaira Mora  
5 Blanco. Asunto: COORDINACIÓN Y APOYO PROYECTO ASOCIACIÓN  
6 MUJERES KATSATKO de colaboración técnica en planos y presupuestos de  
7 proyecto.

8 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
9 aprobada por unanimidad.

10 **Acuerdo No. 5**

11 Moción presentada por la presidenta Municipal, Licda. Yahaira Mora Blanco, que  
12 dice:

13 Asunto: COORDINACIÓN Y APOYO PROYECTO ASOCIACIÓN MUJERES  
14 KATSATKO de colaboración técnica en planos y presupuestos de proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

- 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:  
2 RESULTANDO:  
3 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a  
4 presentar mociones y proposiciones.  
5 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de  
6 Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar  
7 los intereses y servicios locales.  
8 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los  
9 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
10 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.  
11 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben  
12 fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las  
13 decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.  
14 Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto  
15 con la población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en  
16 percibir y atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser  
17 actores fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el  
18 marco de la situación actual.  
19 Que resulta indispensable, coordinar con las Asociaciones de interés comunal y  
20 grupos organizados de la comunidad ara efectos de mejorar la infraestructura de  
21 las organizaciones productivas y comunales y propiciar a las organizaciones de  
22 interés comunal soporte para proyectos productivos.  
23 **POR TANTO, SE ACUERDA:**  
24 Autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Rugeli Morales Rodríguez para que por  
25 medio de la UTGV proporcione el apoyo del Ingeniero Municipal con el fin de  
26 colaborar y coordinar la confección de planos y presupuesto de la construcción de  
27 la planta empacadora de la ASOCIACION KATSATKO en  
28 Coordinación con el IMAS, y se proporcionen todos los elementos técnicos  
29 necesarios y el soporte profesional que se requiera para la consecución de dicha  
30 construcción.  
31 Lo anterior con el fin de colaborar con los proyectos de mejora de la infraestructura  
32 de la empacadora de dicha organización. **SOMETIDA A VOTACION**  
33 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
34 **COMISIÓN. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
35 **VIII-5** Moción presentada por la regidora Enid Villanueva Vargas, secundada por  
36 el regidor Jorge Molina Polanco. Asunto: Siendo que la administración Municipal  
37 ha estado gestionando la consecución de recursos para la ejecución de proyectos,  
38 con vistas a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.  
39 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
40 aprobada por unanimidad.  
41 **Acuerdo No. 6**  
42 Moción presentada por la regidora Enid Villanueva Vargas, secundada por el  
43 regidor Jorge Molina Polanco, que dice:



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 Asunto: Siendo que la administración Municipal ha estado gestionando la  
2 consecución de recursos para la ejecución de proyectos, con vistas a la mejora  
3 de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

4 Este concejo Municipal a solicitud del alcalde de la Municipalidad de Talamanca  
5 Lic. Rugeli Morales Rodríguez, está de acuerdo con las siguientes propuestas de  
6 proyectos: A) PAVIMIENTO TIPO TSB3 COMUNIDADES DE HONE CREEK,  
7 PATIÑO EBENEZER Y COQUITO EN EL DISTRITO CAHUITA. B) PAVIMIENTO  
8 TIPO TSB3 COMUNIDADES DEL SWITCH - PARAÍSO-SIXAOLA y C) PUENTE  
9 LA ISLA CALLE PARCELEROS SIXAOLA EN EL DISTRITO SIXAOLA. Mismos  
10 que están siendo presentados a CORBANA para su financiamiento y eventual  
11 firma de convenio específico para cada uno de los proyectos.

12 Considerando:

13 Que es una prioridad de la Administración Municipal en el periodo 2020-2024, el  
14 mejoramiento de la superficie de ruedo de los caminos en centros de población.

15 Que existe un número importante de parceleros productores de plátano y otros  
16 productos agrícolas en el sector de la Isla de Sixaola que por años se han visto  
17 perjudicados por la falta de puente para el acceso a ese sector agrícola.

18 Que la Municipalidad de Talamanca y CORBANA a finales del periodo 2020,  
19 iniciaron una relación Público-Privada, para el desarrollo y ejecución de proyectos  
20 para el bienestar de la población del cantón de Talamanca en sectores con  
21 influencia Bananera.

22 Que es el interés de este Concejo Municipal que la Administración del Lic. Rugeli  
23 Morales Rodríguez, continúe con en la búsqueda alianzas estratégicas para el  
24 desarrollo y ejecución de proyectos de desarrollo para las comunidades del cantón  
25 de Talamanca.

26 Que este Concejo Municipal ha visto los excelentes resultados de la alianza de  
27 esta Municipalidad con CORBANA, por lo que avala estas iniciativas.

28 Moción: Este Concejo Municipal tomando en consideración la relevancia,  
29 importancia y necesidad de llevar a buen puerto la formulación y ejecución de las  
30 siguientes propuestas de proyectos: A) PAVIMIENTO TIPO TSB3  
31 COMUNIDADES DE HONE CREEK, PATIÑO EBENEZER Y COQUITO EN EL  
32 DISTRITO CAHUITA. B) PAVIMIENTO TIPO TSB3 COMUNIDADES DEL  
33 SWITCH - PARAÍSO-SIXAOLA. C) PUENTE LA ISLA CALLE PARCELEROS  
34 SIXAOLA EN EL DISTRITO SIXAOLA, que se encuentran en proceso de  
35 formulación para ser presentados ante CORBANA. Acuerda apoyar la gestión del  
36 alcalde de la Municipalidad de Talamanca Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para la  
37 presentación de las siguientes propuestas de proyectos: A) PAVIMIENTO TIPO  
38 TSB3 COMUNIDADES DE HONE CREEK, PATIÑO EBENEZER Y COQUITO EN  
39 EL DISTRITO CAHUITA. B) PAVIMIENTO TIPO TSB3 COMUNIDADES DEL  
40 SWITCH - PARAÍSO-SIXAOLA y C) PUENTE LA ISLA CALLE PARCELEROS  
41 SIXAOLA EN EL DISTRITO SIXAOLA, ante CORBANA para una eventual firma  
42 de convenio y financiamiento para cada uno de los proyectos con la respectiva  
43 contrapartida Municipal. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE  
44 APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO FIRME  
45 APROBADO POR UNANIMIDAD.

46 **VIII-6** Moción presentada por la presidenta Municipal Licda. Yahaira Mora Blanco.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 Asunto: COORDINACIÓN Y APOYO PROYECTO ESCUELA DE VOLIO  
2 DIRECCIÓN REGIONAL SULA de colaboración técnica en planos y presupuestos  
3 de proyecto de módulos.

4 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
5 aprobada por unanimidad.

6 **Acuerdo No. 7**

7 Moción presentada por la Presidenta Municipal, Licda. Yahaira Mora Blanco, que  
8 dice:

9 Asunto: COORDINACIÓN Y APOYO PROYECTO ESCUELA DE VOLIO  
10 DIRECCIÓN REGIONAL SULÁ de colaboración técnica en planos y presupuestos  
11 de proyecto de módulos.

12 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

13 RESULTANDO:

14 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a  
15 presentar mociones y proposiciones.

16 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de  
17 Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar  
18 los intereses y servicios locales.

19 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los  
20 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
21 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

22 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben  
23 fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las  
24 decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.

25 Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto  
26 con la población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en  
27 percibir y atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser  
28 actores fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el  
29 marco de la situación actual.

30 Que resulta indispensable, coordinar con las escuelas y Ministerio de Educación  
31 para efectos de mejorar la infraestructura educativa y propiciar a los estudiantes  
32 condiciones de seguridad y salubridad para recibir las lecciones en plena armonía.

33 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

34 Autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Rugeli Morales Rodríguez para que por  
35 medio de la UTGV proporcione el apoyo del Ingeniero Municipal con el fin de  
36 colaborar y coordinar la confección de planos y presupuesto de la remodelación  
37 de la escuela de Volio, de la Dirección regional Sula del cantón de Talamanca, y  
38 se proporcionen todos los elementos técnicos necesarios y el soporte profesional  
39 que se requiera para la consecución de dicha construcción. Lo anterior con el  
40 fin de mejorar la infraestructura escolar para una mejor educación y formación de  
41 niños y niñas de esa comunidad. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
42 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
43 **FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

44 **VIII-7** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente  
45 Municipal, secundada por la Regidora, Licda. Yahaira Mora Blanco, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 Asunto: MODIFICACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE  
2 RECURSOS DEL 2022.

3 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, la misma es  
4 aprobada por unanimidad.

5 **Acuerdo No. 8**

6 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,  
7 secundada por la Regidora, Licda. Yahaira Mora Blanco, que dice:

8 Asunto: MODIFICACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE  
9 RECURSOS DEL 2022.

10 En atención a lo establecido en la cláusula denominada: POTESTADES DEL  
11 CONAPAM, en su inciso 4), de los Convenios de transferencia de recursos del  
12 periodo presupuestario del año 2022, se somete a consulta de las diferentes  
13 Municipalidades que reciben recursos públicos de esta Institución, la adenda  
14 unilateral a los convenios que se adjunta.

15 En la Adenda Unilateral, se está modificando el convenio suscrito y se dispone  
16 que el registro de las personas usuarias de los programas que implementa cada  
17 Municipalidad, se realice en el formato Excel que establezca la Unidad de  
18 Fiscalización Operativa del CONAPAM.

19 Además, se suspende temporalmente y hasta tanto el CONAPAM contrate un  
20 sistema informático para tal efecto, la utilización del Sistema de Información de la  
21 Persona Adulta Mayor (SIPAM).

22 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE; adenda unilateral  
23 No. 01-2022

24 A los convenios: 1. convenio para la atención y cuidado de personas adultas  
25 mayores con recursos de la ley No. 9188, modalidad atención comunitaria centro  
26 diurno municipalidades y 2.- convenio para la atención y cuidado de personas  
27 adultas mayores con recursos de las leyes no. 9188 No. 7972, modalidad atención  
28 domiciliaria y comunitaria municipalidades mismo que indica que se deben de  
29 realizar las listas de las personas adultas mayores beneficiarias del programa red  
30 de cuido de CONAPAM, en el formato Excel, que establezca la unidad  
31 fiscalizadora de CONAPAM. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA  
32 MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO  
33 FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

34 **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS.**

35 La señora presidenta municipal Licda. Yahaira Mora, menciona que estamos en  
36 asuntos varios y le cede la palabra al regidor Jorge Molina Polanco, gracias señora  
37 presidenta, don Rugeli estaba yo contándole al compañero Freddy Soto, que sería  
38 muy importante ahora que se va hacer el Malecón en la comunidad de Cahuita  
39 y el tema de afrodescendientes porque no planificar e ir a sesionar ahí y porque  
40 no inaugurarlos, creo que las comunidades de Cahuita y Puerto Viejo están muy  
41 contentos con nosotros con lo que hemos hechos y como se está trabajando, se





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 112 del 13/07/2022

1 los dejo, se puede presentar una moción de cómo gestionarlo. Coordinemos con  
2 doña Wanda lo que es con Puerto Viejo y con la compañera Steicy lo que es de  
3 Cahuita no sé qué les parece.

4 La señora presidenta Municipal Licda. Yahaira Mora, menciona que si no hay más  
5 asuntos varios y le cede la palabra al señor Alcalde Municipal.

6 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, dos cositas compañeros reiterar lo que ha  
7 planteado el compañero Jorge Molina, yo estoy acostumbrado a sesionar en las  
8 comunidades eso ha sido mi posición como Alcalde de realizar extraordinarias en  
9 diferentes comunidades, y creo que vamos a empezar a sesionar en los cuatro  
10 distritos, voy a convocar, la ley me permite hacerlo. Lo segundo es que quisiera  
11 informar que la secretaría Técnica del Consejo Territorial lo tiene don Jorge  
12 Molina Polanco, como representante de la Municipalidad sin embargo lo vamos  
13 apoyar con personal para el levantamiento del acta, creo que eso fue un gran  
14 punto que logramos en la última sesión y es digno que lo sepan todos, ahí yo  
15 participo, no he podido ir pero en cualquier momento lo acompaño, la secretaria  
16 es muy importante porque manejaríamos toda la información, muchas gracias  
17 señora presidenta.

18 **La señora Presidenta Municipal da las gracias, y recuerda la sesión**  
19 **extraordinaria el próximo martes 19 de julio a las cinco de Tarde.**

20 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las diecinueve horas con cero minutos la  
21 señora Presidenta Municipal, agradece a todos por la asistencia, que Dios les  
22 acompañe, y da por finalizada la sesión. -----

23 Flor Bran Gómez

Yahaira Mora Blanco

24 Secretaria

Presidenta Municipal

25 fbg